



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**3 de DICIEMBRE de 2009**

**19ª REUNIÓN – 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Presidencia:** de la Sra. Julia Rita KUZIS

**Secretaría:** del Sr. José AMADO

**Concejales Presentes:**

ARES, Elvira  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
CASTELLANO, Carlos  
COLLADO, Manuel  
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel  
FANDIÑO, Ester Beatriz  
FONTANET, Pablo  
GIOVANELLI, Daniel  
KUZIS, Julia Rita  
LAGUZZI, Alfredo F.  
LAUZURICA, Raúl  
LOPEZ, Palmira  
MUÑIZ, Martín  
ODONE, Patricia Isabel  
ORONEL, Silvana  
PINEDO, Margarita  
POLINESI, Roberto José  
ROLÓN, Andrés Gabriel  
SÁNCHEZ, Eduardo  
ROCA DE KORGER, María  
SCHENONE, Eugenio Nicolás  
VELAZQUEZ, Manuel

**Concejales Ausentes:**

KHURI, Alberto Ramón

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – DECRETO DE CONVOCATORIA.**

Decreto de Presidencia Nº 2782.-

Referencia: Se aprueba la convocatoria.

### **II – COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.**

### **III – COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.**

### **IV – ASUNTOS DESPACHADOS.**

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

01 – **Expte. Nº 040-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un amplio informe relacionado a los trabajos de poda y raleo que se realizan en el Municipio.-

Referencia: Comunicación Nº 79.

02 – **Expte. Nº 072-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien reinstalar el busto de Eva Duarte de Perón, en la Estación Boulogne del Ferrocarril Belgrano.-

Referencia: Comunicación Nº 80.

03 – **Expte. Nº 038-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la ampliación edilicia del "Instituto de Botánica Darwinion", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 66.

04 – **Expte. Nº 186-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con los inconvenientes ocasionados por el tránsito vehicular de transporte pesado, en diversas arterias del Partido, por haber sido subsanados.-

Referencia: Decreto Nº 67.

Despachos emitidos por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

05 – **Expte. Nº 070-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 35/09, mediante la cual se solicitaba información sobre que especialidades médicas se habían incorporado en el Hospital Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Decreto Nº 68.

06 – **Expte. Nº 145-HCD-2009.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. una campaña de información, cuya finalidad sea promover cambios contra los patrones de violencia hacia la mujer.-

Referencia: Comunicación Nº 81.

07 – **Expte. Nº 044-HCD-2005.**- ORDENANZA.- Reglamentando las actividades vinculadas con la aplicación de tatuajes sobre la piel o realización de perforaciones, incisiones, agujeros o aperturas en el cuerpo humano.-

Referencia: Ordenanza Nº 8488.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

08 – **Expte. Nº 122-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la adhesión de este H.C.D. a los términos de la Ley Nº 26.378, por haber sido cumplimentado mediante Resolución Nº 09/09.-

Referencia: Decreto Nº 69.

09 – **Expte. Nº 129-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones por la cual se declaró de Interés del Honorable Cuerpo la Jornada para Jóvenes, organizada por el grupo de Jóvenes Militantes Políticos de la Región Metropolitana Norte del "Centro Pablo VI, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 70.

10 – **Expte. N° 078-HCD-2007.**- DECRETO Archivando actuaciones, relacionadas a la prohibición de venta de combustibles que contengan tolueno, por haber sido cumplimentado.-  
Referencia: Decreto N° 71.

11 – **Expte. N° 9273-I-2008.**- ORDENANZA.- Convalídase el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de San Isidro, la Universidad Nacional del Nordeste, el Instituto del Trabajo del Estado y la Sociedad de la Confederación General de Trabajadores Zona Norte y el Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa de la Organización de Estados Iberoamericanos – Xunta de Galicia.-  
Referencia: Ordenanza N° 8489.

12 – **Expte. N° 162-HCD-2009.**- DECRETO.- el H.C.D. cursa las felicitaciones de rigor por cumplirse 50 años de la Fundación del “Instituto San Juan Bosco”.-  
Referencia: Decreto N° 72.

Despachos emitidos por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad

13 – **Expte. N° 111-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados al Convenio dentro del Marco de la Ley N° 13592, que establece un Marco Regulatorio para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.-  
Referencia: Comunicación N° 82.

14 – **Expte. N° 016-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe pormenorizado del Sistema denominado “Policía Adicional”.-  
Referencia: Comunicación N° 83.

15 – **Expte. N° 068-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio Público Fiscal a fin de posibilitar el acceso a la información despersonalizada de los Registros de entrada de denuncias en las Unidades Funcionales de Investigación.-  
Referencia: Comunicación N° 84.

16 – **Expte. N° 143-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disponga la colocación de carteles informativos de “San Isidro Recicla” en los lugares habilitados para la recolección.-  
Referencia: Comunicación N° 85.

17 – **Expte. N° 160-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la apertura de la calle Juncal desde Talcahuano hasta la Avda. Fleming de la Ciudad de Martínez.-  
Referencia: Comunicación N° 86.

18 – **Expte. N° 056-HCD-2009.**- RESOLUCION.- El H.C.D. resuelve solicitar al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. mantenga la cantidad de efectivos y patrullaje correspondiente a la Policía Bonaerense Dos, reintegre al personal policial trasladado a otras jurisdicciones y arbitre los medios necesarios tendientes a reducir la cantidad de detenidos en las Comisarías del Distrito-  
Referencia: Resolución N° 10.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

19 – **Expte. N° 11406-R-2009.**- ORDENANZA.- Incorporando a la Ordenanza Fiscal Ejercicio 2010 en el Artículo 159 el Inciso E) Tasas por mantenimiento de vías de accesos a Autopistas.-  
Referencia: Ordenanza N° 8490.

20 – **Expte. N° 13386-C-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decretos N° 1724/09 y 2379/09.-  
Referencia: Ordenanza N° 8491.

21 – **Expte. N° 7605-S-2009.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2336/09.-  
Referencia: Ordenanza N° 8492.

22 – **Expte. N° 12169-S-2008.**- ORDENANZA.-Modificando Artículos e Incisos de la Ordenanza N° 8430.-  
Referencia: Ordenanza N° 8493.

23 – **Expte. N° 10471-P-2009.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2497/09.-  
Referencia: Ordenanza N° 8494.

24 – **Expte. N° 10481-P-2009.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2524/09.-  
Referencia: Ordenanza N° 8495.

25 – **Expte. N° 10589-H-2009 3 Cuerpos y Alcance I.**- ORDENANZA.- Presupuesto General de Gastos, Ejercicio 2010.-  
Referencia: Ordenanza N° 8496.

#### **V – MANIFESTACIONES.**

1 - Sobre despedida de los señores concejales que terminan sus mandatos.

#### **SANCIONES:**

Ordenanzas:	8488 A 8496
Comunicaciones:	79 A 86
Decretos:	66 A 72
Resoluciones:	10
Declaraciones:	-

-- oOo --

## **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, a los 3 días de Diciembre de 2009, a la hora 14 y 40, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la asistencia de veintitrés concejales, damos comienzo a la Décimo Novena Reunión, Tercera Sesión Extraordinaria, del actual período de sesiones.

## **I** **DECRETO DE CONVOCATORIA**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se leerá el Decreto de Convocatoria N° 2782.

Sr. SECRETARIO (Amado).- (Leyendo:)

San Isidro, 1 de diciembre de 2009.-

VISTO:

La nota presentada por varios Señores Concejales, por la que solicitan autoconvocatoria del Cuerpo a Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 Inc. 5º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

En uso de las atribuciones que le son propias

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Decreta:

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante para celebrar la DECIMO NOVENA REUNION – TERCERA SESION EXTRAORDINARIA, para el día 03 de diciembre de 2009 a las 12,00 hs., en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo, para la consideración del siguiente temario.-

### I - COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D

Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los Señores Concejales que firman la misma.-

### II – ASUNTOS A TRATAR

Despachos emitidos por diversas Comisiones de Trabajo, de este Honorable Cuerpo.-

### III - COMUNICACIÓN DEL D.E.

Mensaje N° 239/09 mediante el cual se solicita la remisión del Expte. N° 7540-I-2009.-

Mensaje N° 240/09 mediante el cual se solicita la remisión del Expte. N° 5674-F-2008.-

ARTICULO 2º.- Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

JOSE MARIA AMADO, Secretario

JULIA RITA KUZIS, Presidente

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Decreto de Convocatoria.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

**II****COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Comunicación Interna del H.C.D.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los Señores Concejales que firman la misma.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba.

**III****COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las Comunicaciones del Departamento Ejecutivo.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Mensaje N° 239/09 mediante el cual se solicita la remisión del Expte. N° 7540-I-2009.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Mensaje N° 240/09 mediante el cual se solicita la remisión del Expte. N° 5674-F-2008.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba.

**IV****ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Despachados a tratar.

**1****TRABAJOS DE PODA Y RALEO**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 79.

2

REINSTALACIÓN DE BUSTO DE EVA DUARTE DE PERÓN  
EN ESTACIÓN BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 80.

3

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 66.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 67.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENA.- Queda aprobado el Decreto N° 68.

6

SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE CAMPAÑA SOBRE VIOLENCIA  
CONTRA LA MUJER

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. ODONE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quería dejar sentada una corrección que hay que realizar en el despacho de comisión en virtud de un error de transcripción.

En el último párrafo de la exposición de motivos, donde dice: “Por lo expuesto anteriormente, este bloque...” debe decir: “Por lo expuesto anteriormente, la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad solicita el dictado del proyecto de comunicación...”

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho con la corrección mencionada por la señora concejal Odone.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENA.- Queda aprobada la Comunicación N° 81.

7

REGLAMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TATUAJES  
SOBRE LA PIEL, PERFORACIONES, INCISIONES, ETC.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8488.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENA.- Queda aprobado el Decreto N° 69.

9

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENA.- Queda aprobado el Decreto N° 70.



ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENA.- Queda aprobado el Decreto N° 71.

11

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8489.

12

FELICITACIONES AL INSTITUTO SAN JUAN BOSCO  
POR SU 50° ANIVERSARIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENA.- Queda aprobado el Decreto N° 72.

13

PEDIDO DE INFORMES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENA.- Queda aprobada la Comunicación N° 82.

14

PEDIDO DE INFORMES SOBRE “POLICÍA ADICIONAL”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENA.- Queda aprobada la Comunicación N° 83.

15

ACCESO A INFORMACIÓN DESPERSONALIZADA  
DE UNIDADES FUNCIONALES DE INVESTIGACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 84.

16

SOLICITUD DE CARTELES “SAN ISIDRO RECICLA”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 85.

17

APERTURA DE LA CALLE JUNCAL, MARTÍNEZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 86.

18

SOLICITUDES AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA  
SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 10.

19

MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL EJERCICIO 2010

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8490.

20

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8491.

21

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8492.

22

MODIFICACIÓN DE ORDENANZA 8430

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8493.

23

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

En este caso nosotros no convalidamos lo actuado por el Departamento Ejecutivo y, por lo tanto, no vamos a acompañar este despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8494.

24

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8495.

25

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, EJERCICIO 2010

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

En primer lugar quiero agradecer a los funcionarios del Departamento Ejecutivo: al subsecretario de Hacienda, el doctor Mileta; al doctor Walter Pérez, director general de Compras; al contador Conde, que es el contador municipal; al director general de Personal, el señor Leonardiz; a la señora Gladys Urrea, que es una de las directoras de Personal, y al doctor Eduardo Prado, que es el subsecretario de Administración de la Salud del municipio. Todos ellos se acercaron en distintas reuniones y nos hicieron comentarios sobre el Presupuesto acerca de las áreas en donde están trabajando. Fueron reuniones muy interesantes en las cuales se pudo recoger información que nos sirvió no sólo a los concejales del oficialismo sino a todos los que participaron de las reuniones. Y también quiero agradecerles a los concejales, tanto a los que son miembros de la comisión como a los que no lo son.

Para comenzar quería decir que el Presupuesto de Gastos para el año próximo asciende a la suma de 503.000.055 pesos, que representa un 16 por ciento más de lo proyectado como definitivo para este Ejercicio. Hay que recordar que hace poco llegó a este recinto la ampliación presupuestaria, que era de alrededor de 40 millones de pesos, y que la misma fue aprobada por este cuerpo. Como vemos, ese 16 por ciento de aumento se corresponde con los índices de inflación que proyectan todas las consultoras privadas para el Ejercicio próximo, o sea para el año 2010.

Por el lado del Cálculo de Recursos, los ingresos tributarios de jurisdicción municipal siguen siendo el principal sostén de nuestra economía. Se estima recaudar alrededor de 331 millones de pesos, lo que representa el 65 por ciento del total de los ingresos presupuestados. En este sentido, la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza lleva la delantera, con la suma de 164 millones de pesos, y por la Tasa de Inspección de Comercios e Industrias se recaudarán 65 millones de pesos.

También habrá un aumento importante en los derechos de publicidad y propaganda, en donde se proyecta recaudar alrededor de 8,5 millones de pesos, lo que representa un aumento de 41 por ciento si lo comparamos con este Ejercicio. Año tras año muchos concejales de otros bloques nos venían solicitando que llevemos a cabo un aumento en los derechos de publicidad y propaganda. Se tomó nota, al igual que lo hizo el Departamento Ejecutivo, y se procedió a ajustar los valores.

La tasa por Servicios Asistenciales, el año próximo crecerá de 6.200.000 a 8.200.000 pesos. Esperamos que esta tasa, que sería el recupero que se hace en los hospitales, siga creciendo como lo viene haciendo año a año.

Existe también la posibilidad de tomar empréstitos por 4 millones de pesos, que es un monto razonable por si surge alguna contingencia en el próximo ejercicio. Es algo que quiero mencionar porque, si bien en los últimos años no hubo que tomar empréstitos, es una herramienta que siempre hay que tener a mano por cualquier tema que lo amerite.

De los fondos que se recibirán de otras jurisdicciones, el principal monto sigue siendo el de la coparticipación provincial, Ley 10.553, que ascenderá a la suma de 110.900.000 pesos. Esta cifra

representa el 21 por ciento del total de los recursos municipales. Otros fondos de importancia son el Fondo de Fortalecimiento de Recursos Municipales, que será de 8.700.000 pesos, el Fondo Municipal de Inclusión Social, que será de 5.400.000 pesos. También se puede destacar el Fondo Solidario Provincial, que asciende a 6 millones de pesos y, finalmente, un nuevo fondo de Tratamiento de Residuos por dos millones de pesos, cifra que será utilizado para pagar al CEAMSE por el tratamiento de la basura.

Como puede observarse, señora presidenta, haciendo un análisis de todos los recursos que llegarán el próximo año, las cuentas están fortalecidas y cada vez dependen menos de los fondos recibidos de otras jurisdicciones, ya sean de origen nacional o provincial. Para nosotros eso resulta sano porque permite blindarnos de cualquier coletazo externo, algo que logramos gracias a los buenos índices de cobrabilidad de nuestro distrito, que ascienden ya al 80 por ciento, y al cumplimiento del pago de las tasas por parte de nuestros vecinos, quienes reciben a cambio todos los servicios que brindamos desde nuestra gestión.

No quiero dejar de resaltar el trabajo que hace la Oficina de Rentas que, día a día, busca mejorar los índices de recaudación aplicando políticas que premien al buen contribuyente mediante diversos instrumentos de estímulo. Tal es el caso de los premios que se dan mes a mes vía los sorteos que se hacen en la Municipalidad o el beneficio del 10 por ciento de descuento por pago adelantado; es decir, si los vecinos pagan antes del 20 de cada mes obtendrán esa ventaja. Además, también hay que destacar que nuestro municipio no realiza moratorias, algo muy bueno ya que se buscan criterios de justicia y de equidad fiscal a los fines de que nunca sea conveniente dejar de cumplir con el pago de las tasas municipales.

En lo que hace a los gastos, hace dos años que se viene aplicando el sistema RAFAM, un sistema que permite mostrar el gasto de distintas maneras. Una de esas maneras, a la que me voy a referir a continuación, es por jurisdicciones y secretarías.

Antes de pasar a la descripción de los gastos por jurisdicciones, quería mencionar que nuestro presupuesto está altamente estructurado y funcionamos, como solemos decir nosotros, como una empresa social de servicios. Es decir, lo que priman son los servicios sociales que representan casi un 70 por ciento de los gastos. Estos servicios están comprendidos por la salud, acción social, deportes, educación, etcétera, que son los que llegan directamente a manos de nuestros vecinos. El resto del gasto se vincula con gastos de gestión administrativa y financiera, que son los que dan lugar al funcionamiento administrativo de la Municipalidad.

Para hacer una descripción de las secretarías, voy a comenzar por la Secretarías General de Gobierno y Administración Privada y de Producción, que estiman gastar 42 millones de pesos, lo que representa el 8,39 por ciento del total. Las secretarías de Inspecciones y Registros Urbanos y de Tránsito y Seguridad prevén gastar 48 millones de pesos, algo así como el 9,5 por ciento. Las secretarías de Integración Comunitaria y de Desarrollo Social estiman gastar 82 millones de pesos, lo que representa el 16,33 por ciento. La Secretaría de Obras Públicas llegará a la cifra de 42.190.00 pesos, que sería el 8,39 por ciento. La Secretaría de Servicios Públicos tiene presupuestados 108 millones de pesos, lo que hace casi el 22 por ciento del total. La Secretaría de Salud Pública estima gastar 148 millones de pesos, que es casi un 30 por ciento del total del gasto. Las partidas no asignables a programas, que son la deuda flotante y la amortización de la deuda consolidada, llegará a la suma de 18 millones de pesos, lo que representaría el 3,5 por ciento. Por último, el Honorable Concejo Deliberante tiene un presupuesto de 13.793.000 pesos, que representa sólo el 2,7 por ciento del total de los gastos.

Tal como vemos a simple vista, la Secretaría que más creció en los últimos años es la de Tránsito y Seguridad, que es en donde se encuentra el Programa de Cuidado Comunitario, en el cual se proyecta gastar casi 29 millones de pesos. Esta partida aumentó de un año a otro casi 10 millones de pesos, y me parece que es un monto más que significativo. Lamentablemente este es un Programa que va creciendo año tras año y que nació a costa de la inseguridad y de las falencias del Estado provincial y del Estado nacional, que son los verdaderos responsables de brindarnos seguridad. Lamentablemente, y a pesar de los esfuerzos que se vienen haciendo, cada vez tenemos índices más altos de violencia e inseguridad.

La verdad es que de haberse hecho cargo de este tema los estados nacional y provincial no tendríamos que haber tenido que invertir tanto en cámaras de seguridad, en tender fibra óptica por todo el distrito, en comprar patrulleros -tanto para los móviles del Programa de Cuidado Comunitario como para cedérselos en comodato a la Policía provincial-, ni tendríamos que gastar dinero en el pago de horas adicionales, ya sea a los agentes que trabajan en las comisarías como a los agentes que manejan nuestros móviles. Tampoco hubiésemos tenido que blindar los móviles ni hubiésemos tenido que comprar chalecos antibalas, pero todo esto lo hacemos porque son días de prevención, son días en los cuales tenemos que cuidar a nuestros vecinos, y nosotros nos hacemos

cargo de ello porque no queremos más muertes en el distrito ni familias destrozadas a causa de las mismas.

Como vemos, el crecimiento en estas partidas va en detrimento de la caída en porcentaje de la torta de gastos de otras partidas, pero creo que en estos temas tan delicados no se puede mirar para otro lado.

Pasando a otras secretarías, tanto la Secretaría de Desarrollo Social como la Secretaría de Salud Pública continúan con porcentajes de gastos históricos. En las mismas se encuentran la Secretaría de Acción Social, la Secretaría de Deportes y de Educación, todos los hospitales y centros de salud y todos los programas que dependen de la Secretaría de Salud, y es en éstas en donde nosotros realizamos la mayor inversión. Como dije anteriormente, esta es parte de la inversión social que hace este municipio.

Por el lado de la Secretaría de Servicios Públicos, ésta también mantiene su porcentaje histórico, ya que el porcentaje sólo bajó un punto en el total de la torta, y por suerte puede seguir prestando todos los servicios esenciales para el mantenimiento de la higiene en nuestro distrito. No hay que olvidar que diariamente se recogen todos los residuos domiciliarios.

Esta Secretaría también se ocupa del mantenimiento del alumbrado público y del barrido, además del mantenimiento de todas las plazas y parques del distrito, también del cuidado de nuestra ecología, que va de la mano del cuidado del arbolado público.

No tenemos que olvidar que en esta Secretaría hay algunos servicios tercerizados; el más importante es el de recolección de la basura, el cual tiene un costo salarial alto debido al convenio colectivo que firmó el Sindicato de Camioneros, que si bien ese puede ser justo, no deja de ser pesado para nuestra comuna.

Por último quería mencionar el gasto que se proyecta para el Honorable Concejo Deliberante, que sólo representa el 2,7 por ciento del total, y seguramente cuando llegue la Rendición de Cuentas veremos que el porcentaje bajará notablemente.

También podemos hablar del gasto por concepto, y voy a hacer mención a los mismos.

En Recursos Humanos se gastarán 223 millones de pesos, que representa el 44 por ciento del total del gasto. No tenemos que olvidar que el 65 por ciento de ese 44 por ciento se lo lleva la Secretaría de Salud, que es en donde más recursos humanos tenemos y en donde pagamos los salarios más altos.

En Bienes de Consumo se van a gastar 30 millones de pesos, lo cual representa el 5,9 por ciento. En Servicios No Personales se gastarán 186 millones de pesos, lo que representa el 36,9 por ciento. En Bienes de Uso se proyectaron 19 millones de pesos, que representa el 3,8 por ciento. Y las transferencias a los distintos sectores van a ser por 25 millones de pesos, que representan el 4,9 por ciento. Los Servicios de la Deuda y Disminución de otros Pasivos -así es como se llama la partida- tiene un presupuesto de 18 millones de pesos, lo cual representa el 3,5 por ciento.

Quiero decir que ahí hubo un crecimiento porque en el Presupuesto de este año se incorpora la deuda flotante, que es de alrededor de 14 millones de pesos. Otros años no se había incorporado, y es por eso que creció el porcentaje.

Como vemos, señora presidenta, dentro de estos conceptos el de mayor peso es el de Personal, que creció en un 31 por ciento. Eso se debe al aumento que se está dando a todo el personal municipal, que es de alrededor del 20 por ciento para el personal superior y del 27 por ciento para las categorías más bajas. Seguramente los médicos y los maestros alcanzarán aumentos similares, pero eso va a depender de lo que decida la provincia de Buenos Aires con las paritarias de médicos y de maestros el año próximo. Además, se aumentaron las bonificaciones y el presentismo, el cual pasó de 110 a 200 pesos.

Si bien nosotros veníamos aumentando los salarios año a año -los aumentos siempre fueron de alrededor del 10 por ciento-, en algunas categorías estábamos muy retrasados, y era prudente y justo revalorizar el trabajo de nuestros empleados. De todos modos, estamos seguros de poder cumplir con las obligaciones salariales, ya que tenemos las cuentas equilibradas, no como está sucediendo en otros municipios que en este momento tienen sus cuentas en rojo y hasta tienen que desdoblarse el pago de salarios. A pesar de que la provincia está girando fondos extraordinarios, lamentablemente muchos municipios tienen esta problemática y la tienen que afrontar de esa manera.

Por otra parte, quiero mencionar que nuestra provincia también está cerrando el año con un déficit importante: de alrededor de 2.000 millones de pesos. En el diario del domingo leí que la provincia va a salir a emitir deuda y que con parte de los bonos de esa deuda va a pagar a los proveedores. Por lo tanto, en comparación de otros municipios la verdad que estamos muy bien.

El otro concepto que me parece importante en el rubro Gastos es el de Servicios No Personales, que son los contratos de servicios tercerizados de las distintas secretarías, y vuelvo a

mencionar que el servicio contratado de mayor peso es el de la recolección de la basura. Sólo la recolección de la basura representa el 13,9 por ciento del total del gasto municipal.

En Salud Pública también contratamos servicios de terceros. Casualmente hoy aprobamos un proyecto sobre contratación del servicio de ecografías, y así sucede en casi todas las secretarías, porque en algunos casos nos conviene contratar estos servicios. Y en el caso de Servicios Públicos, por suerte, pudimos municipalizar parte del barrido y bajar los costos.

En Bienes de Consumo la cifra se eleva solamente un 6 por ciento y en Bienes de Uso lo hace en un 4 por ciento, lo cual refleja el esfuerzo que hace el municipio en reducir costos en las áreas en las que hay posibilidades de hacerlo.

En concepto de transferencias debemos destacar que son las que realizamos a las instituciones intermedias vía subsidios. Y lo hacemos porque estas instituciones colaboran con la comunidad con un fin social específico al brindar todo tipo de servicios en las áreas deportivas, de contención social, comedores, y otra clase de acciones. A estas juntas vecinales, clubes y sociedades de fomento se les exige rigurosamente una rendición de cuentas tal como lo establece el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Por último, señora presidenta, sabemos que no somos perfectos, pero no hay duda de que intentamos año tras año —y ya pasaron más de veinticinco— mejorar los servicios que brindamos a la comunidad e intentamos estar a la delantera ante los nuevos problemas o necesidades que se deben afrontar, como fue el ejemplo que di en materia de seguridad. Y nuestro intendente, que es un hombre que razona y siente como sus vecinos, y nuestro bloque, que es parte del equipo legislativo que lo acompaña, está seguro de que con el actual proyecto de presupuesto, que representa la estructura del gasto histórico, salvo en el tema de seguridad, se le brinda una herramienta de gestión eficiente.

Estas son las razones que nos llevan a votar por la afirmativa.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, del mismo modo en que lo hizo el colega preopinante, queremos agradecer a todos los funcionarios que han participado en estas charlas que se han mantenido.

En cuanto a nuestro bloque, inicialmente, quiero hacer algunas observaciones metodológicas. Modestamente, entendemos que el presupuesto no se elabora en forma participativa ni respecto del Poder Legislativo ni respecto de la comunidad; al menos, es lo que se desprende de los textos analizados. No existe una participación del Poder Legislativo en la elaboración previa de premisas y políticas presupuestarias ni se brinda en la comunidad un canal de selección de proyectos y exteriorización de prioridades.

Por otra parte, entendemos que no se cuenta con la integración del presupuesto en el marco de políticas y planes de largo plazo con proyectos y metas plurianuales. Tampoco se integra la gestión municipal y su control a parámetros de desarrollo económico, social y calidad de vida.

En la descripción de políticas presupuestarias, a nuestro modesto entender, confunde una enunciación de políticas con una descripción de funciones. Es decir que no se cuenta con un marco de referencia que permita al legislador opinar con fundamentos de políticas a seguir durante el ejercicio analizado. Insisto en cuanto a que estamos en presencia de una descripción, pero no el desarrollo de una política presupuestaria. Por ejemplo, podemos citar lo obrado a fojas 28 a 52.

En cuanto a las bases de cálculo de los recursos, no permiten una evaluación de su razonabilidad ni de sus implicancias. Parece aplicarse un método rudimentario según el cual se proyecta, de acuerdo con el pasado y si la realidad contradice el presupuesto, enfrenar la situación con facilidades de pago o con mayor presión de las inspecciones o con aumentos de impuestos y tasas de emergencia.

En términos globales, y para un analista inexperto como uno, aparece un presupuesto elaborado con gran desarrollo técnico, pero dentro de esa arquitectura numérica se evidencian contenidos pobres y herramientas muy limitadas al control de gestión.

Un municipio del tamaño y jerarquía como nuestro San Isidro debería disponer de herramientas presupuestaria mucho más rica en cuanto a lo sustancial, que es la toma de decisiones, su clara exteriorización y la participación legislativa y comunitaria y el efectivo control de gestión. También una transferencia plena con información disponible para los ciudadanos respecto de los planes en desarrollo, su cumplimiento y las actividades en las distintas áreas del municipio.

Observaciones. A fojas 1 se dice que el presupuesto se elaboró con un criterio de prudencia; sin embargo, a fojas 55 el presupuesto del año 2010, a nuestro entender, supera un 27,3 por ciento el estimado para el año 2009. Debería, en consecuencia, debatirse si este es un criterio de prudencia

o si deberían restringirse gastos o inversiones o si el cálculo de recursos es viable.

A fojas 3 se dice que no se recurrió al crédito ni mantiene deudas; sin embargo, a fojas 55 se incluye un ingreso estimado de 3 millones de pesos por préstamos bancarios a largo plazo.

A fojas 5 se dice que se prevé el uso del crédito -fojas 55, 4 millones de pesos-, no obstante no prever al mismo tiempo la disminución de cuentas a cobrar, es decir, recupero de fondos, por 14 millones de pesos –esto independientemente del concepto de fluctuación del cual conversamos con mi colega preopinante-. ¿Es necesario, entonces, recurrir al crédito? Es una pregunta que se hace este modesto concejal.

Se mencionan ingresos por ventas de activos fijos pero no se brinda información adicional necesaria respecto del stock de bienes en desuso y cuáles se venderían en el ejercicio.

Más adelante menciona una mejora en los niveles de recaudación pero no surge cuáles son los fundamentos. ¿Si los impuestos y tasas no aumentaran, se mejorará la fiscalización? ¿Cuáles son las fallas y problemas a mejorar? ¿Cuál ha sido la evolución de la deuda de los contribuyentes y el stock a reclamar?

A fojas 6 se habla de estimaciones de inflación y de un leve incremento del gasto; sin embargo, modestamente entiendo que el 27,3 por ciento no es un leve incremento inflacionario. Asimismo, no sabemos cuáles son esas estimaciones en las que se basa este aumento presupuestario.

Por otra parte, esto significa que al no haber aumento en impuestos y tasas la mayor recaudación provendrá de aumentos técnicos -revalúos-, más contribuyentes o menor evasión/elusión. Sería bueno conocer cuáles son las premisas al respecto.

También se habla de un aumento del 10 por ciento en salarios, cuando el crecimiento real en recursos humanos es de un 26,9 por ciento, que surge de comparar el valor presupuestado en fojas 6 con la suma de los gastos en personal estimados para el 2009 en fojas 297 a 304.

A fojas 27, el artículo 39 se parece demasiado a los superpoderes que tanto se critican a nivel nacional. Si bien no autoriza a disponer de una eventual mayor recaudación, permite modificar la aplicación de los recursos. De modo tal que se podría ejecutar un presupuesto totalmente diferente al aprobado.

De fojas 28 a 52 -tal como habíamos comentado- se mezclan descripciones de funciones y actividades regulares como el relato de las obras que se ejecutarán, aunque sin contar con el enfoque de la política y el plan de gobierno respectivo ni con ninguna mención a la relación entre las acciones presupuestadas y el modelo de gestión municipal.

A fojas 89 -si bien hemos de entender que es un error de tipeo, aprovecharemos el mismo para hacer lugar a algunas preguntas que nos cuestionan el método y los alcances de la gestión- dice que en el año 2008 continuarán los trabajos de puesta en valor que están ejecutados en el año 2007. ¿Cuáles son esos trabajos y cuál es el objetivo a alcanzar? ¿Supone la puesta en valor el logro de un estado de situación arquitectónico y funcional? ¿Hay un proyecto? ¿Cuál es el costo y su plazo de ejecución?

De foja 105 a 140, y con respecto a los cuadros de metas, éstos deberían representar medidas que permitan conocer la ejecución satisfactoria de los programas; y, más allá de algunos valores que marcan una decisión, la mayoría de las cifras marca una elaboración presupuestaria a un criterio sólo formal, más preocupada por complementar los cuadros que por leerlos o interpretarlos.

Ejemplos de decisiones encontramos en la foja 114, en donde dice que se reduce la cantidad de alumnos beneficiados por talleres extraprogramáticos de 55.893 a 25.000, y lo mismo sucede en lo que hace a la educación superior, de 22.286 a 650, y -como dice en la foja 109- se aumenta la meta en horas de patrullaje de 160.000 a 328.500.

Ejemplos de números que a un criterio pueden no representar nada son los expuestos en fojas 106, en donde surgiría que prevemos tener solamente nueve crisis ambientales, cuando el estimado del año 2009 es de 46. En consecuencia, lo del presente año no es un estimado consistente, o mejoramos mucho. Asimismo, en fojas 111 pasaríamos de habilitar 9.850 comercios a habilitar sólo 797 casos...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Lo puedo interrumpir un segundito?

Sra. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Dijo “crisis ambientales”? ¿Me puede repetir eso? Porque me parece que no todos escuchamos bien.



Sra. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Sí, dije “crisis ambiental”.

Decía que en fojas 111 pasaríamos de habilitar 9.850 comercios a habilitar sólo 797 casos, y que de 45.600 inspecciones de bromatología pasamos a solamente 2.700 en el año 2010.

En cuanto a este aspecto, de fojas 141 a 179 también genera dudas el seguro de riesgos del trabajo, que aparece en algunas categorías programáticas y en otras no. Si bien puede ser un problema de exposición contable, cabría averiguar si está cubierto todo el personal de planta y, en todo caso, qué es lo que pasa con el personal temporario o contratado.

En cuanto al análisis de gastos, para concretar, surge una serie de observaciones que pueden ser realizadas con el ánimo de mejorar el análisis del presupuesto evaluado y plantear mejoras en la gestión en el futuro.

En primer lugar, hay un rubro cuya magnitud descuella, que es el destinado a la salud pública. La Secretaría respectiva consume el 29,5 por ciento de todas las erogaciones. Sin opinar al respecto de la orientación o eficiencia del gasto, llama la atención que de este monto solamente se recupere el 5,5 por ciento en concepto de Tasa de Servicios Asistenciales. Si bien no se cuenta con un análisis específico, parece llamativo que el recupero sea tan bajo. En este sentido obviamente nosotros acompañamos el último proyecto.

Tenemos referencias de que otros municipios han mejorado sustancialmente este recupero a partir de acuerdos con obras sociales y sistemas prepagos y con acciones concretas respecto de los pacientes atendidos, especialmente de aquellos recurrentes. No se comenta esto con ánimo de cuestionar las erogaciones sino de poner énfasis en el recupero para no subsidiar indirectamente a obras sociales o permitir que se utilicen las instalaciones y recursos públicos en beneficio privado.

En segundo lugar, otro rubro de gran impacto es el referido a la recolección y eliminación de residuos que, a nuestro criterio, absorbe el 13,8 por ciento del total del presupuesto municipal. Es sabido es que el gasto corresponde a un contrato surgido de licitación pública, pero ello no impide hacer mayores esfuerzos para reducir ese gasto o lograr recuperos por reciclado o tratamiento de residuos. Sería importante que el municipio contara con un plan dirigido a mejorar la ecuación económica de la basura. Acá consideramos también el tema de los 2 millones que se transfieren al CEAMSE.

En tercer lugar, un punto importante a tener en cuenta es la participación de los gastos en personal, que a nuestro criterio representan el 44,4 por ciento del total. La rigidez de este concepto y su magnitud condicionan la gestión municipal, por ello sería importante disponer de estudios respecto a la eficiencia de la estructura municipal y su proyección en el tiempo, y contar con planes que reduzcan esta incidencia o que generen la cobertura de nuevos servicios e ingresos con la misma dotación.

Hay otros rubros que merecen estudios para evaluar y, de ser posible, reducir su magnitud. Por ejemplo, el consumo de energía eléctrica representa el 1,5 por ciento, el que se puede evaluar tanto desde el punto de vista de su consumo como desde el análisis de las instalaciones para detectar el consumo originado en energía reactiva. Estamos hablando de 7 millones de pesos, señora presidenta. Y en el caso de los teléfonos representa el 0,2 por ciento del presupuesto, lo que parece poco, con un monto de 1.077.700 pesos.

El caso es que los cambios en los sistemas de comunicación permiten minimizar este rubro, eliminando el costo de las comunicaciones dentro del municipio, restringiendo las llamadas y potenciando el uso de Internet. Ignoramos si se aprovechan estas variantes o si se han hecho estudios al respecto.

Mencionamos estos ejemplos para alertar sobre la necesidad de una evaluación sistemática de los gastos y de la conveniencia de aprovechar el proceso presupuestario para cuestionar estructuralmente las erogaciones.

Otros rubros que merecen comentarios son los vinculados con los alquileres. Se pagan anualmente 692.600 pesos en alquiler de inmuebles. Por supuesto que no ignoramos la necesidad puntual de una locación en un sitio determinado, pero sólo como una solución a corto plazo, el municipio debería evaluar profundamente esta asignación de espacio para aprovechar inmuebles propios que pudieran reemplazar a los alquilados, intentar operaciones de canje o compraventa para vender inmuebles propios y comprar los que se alquilan u otros equivalentes. Así se podría reducir este gasto y reducir también los gastos de mantenimiento de edificios sin uso.

Se pagan anualmente 5.322.000 pesos en concepto de alquiler de bienes muebles, maquinarias, equipos u otros. Debería justificarse este tipo de erogaciones solamente para atender necesidades extraordinarias o el alquiler de poco uso o con características muy específicas. Un rubro a evaluar es el uso de las fotocopiadoras. Dado el cambio tecnológico y la consiguiente disminución del precio de este rubro, en el que se gastan 344.200 pesos, es mucho más económico hacer la opción de compra o *leasing*. Si bien el importe no parece importante, nuevamente es la

metodología de análisis lo interesante. Es decir, la reducción en diferentes rubros menores genera ahorros que luego resultan significativos.

El rubro transporte insume una erogación total de 6.408.000 pesos; vale decir, el 1,3 por ciento del total presupuestado. Nuevamente, parece conveniente hacer una evaluación de los alcances de este gasto y la conveniencia de combinar recursos propios y contratados ya que la magnitud del importe así lo justifica.

Por último, estos comentarios en general se han referido a casos puntuales, y no siempre lo más significativos, pero apuntan a una cuestión metodológica que entendemos sustancial. Si al momento de tomar decisión de asignación de recursos y, por lo tanto, definir el personal operativo del municipio no se cuenta con un análisis profesional profundo que evalúe las alternativas y busque sistemáticamente la mejora en el enfoque y la magnitud del gasto. Si se sigue así no solamente se estarán perpetuando situaciones de ineficiencia y burocracia sino que se estará condicionando la posibilidad de un efectivo control de gestión.

La primera y principal medida de la calidad de gestión pasa por la mejora continua de los procesos decisorios y por la búsqueda recurrente de mejores objetivos y menores gastos.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a los miembros del Departamento Ejecutivo que nos acompañaron en las distintas reuniones de comisión.

En cuanto al tema que nos ocupa, el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos para el próximo ejercicio, haré algunas consideraciones.

En un primer acercamiento, podemos decir que contamos para el próximo ejercicio con un monto presupuestado de 503 millones de pesos aproximadamente, cifra que con respecto al ejercicio anterior marca un incremento de casi el 20 por ciento. Dato no menor a criterio de este bloque, sobre todo, cuando desagregamos esta cifra teniendo en cuenta su procedencia. Así notamos que de estos 503 millones, 331 millones aproximadamente, son de origen municipal, lo cual representa más de un 60 por ciento de los recursos. Unos 160 millones son de origen nacional y provincial, lo cual representa un 35 por ciento de los recursos y 11 millones que son de otro origen, y que representa aproximadamente un 5 por ciento.

Con relación a los 331 millones, es decir, los recursos propios municipales, quiero destacar como una circunstancia positiva el no estar sometidos a la derivación de los recursos nacionales y provinciales como sucede en otros distritos. Ahora bien. De estos 331 millones, casi 200 millones provienen de lo que se proyecta recaudar por la tasa de ABL, reconstrucción y mantenimiento de la vía pública. Y en este punto me quiero detener ya que desde aquí podríamos acercarnos y analizar qué clase de municipio vamos a proyectar.

Notamos que lo recaudado por la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza representa el 60 por ciento de los recursos de origen municipal. Es decir, con ese 60 por ciento se soporta gran parte de los gastos corrientes del municipio.

En este punto –y quizás marcarlo para el futuro– quiero hacer hincapié en la necesidad de buscar e implementar mecanismos alternativos a la tasa de ABL, que generen los mismos recursos sin caer en la necesidad de año a año aumentar esta tasa que impacta directamente en el bolsillo de todos los vecinos.

En este sentido también debemos evaluar la posibilidad de crear un gravamen o modificar las bases imponibles, como se hizo en el caso de la publicidad.

Otro de los ejemplos que se podría citar sería el de derecho a construcción, máxime teniendo en cuenta que en San Isidro se construye bastante, el costo que representa construir y el poder adquisitivo de quienes pueden construir en este distrito. En este sentido, este bloque no puede dejar de reiterar que son los vecinos quienes en gran parte soportan el mantenimiento del municipio con el pago de ABL. Me refiero a los gastos corrientes. Y nos preguntamos si esto se trasluce en una mejor calidad de vida para ellos.

Por otro lado, notamos cómo la jurisdicción de Obras Públicas representa sólo el 8,39 por ciento del presupuesto, que es una suma de 42 millones de pesos para el año 2010. Redunda decir que es una las jurisdicciones a la que menos dinero se destina, y en este sentido quiero remarcar que del detalle y de la descripción de las obras que se llevarán a cabo el próximo año es similar al del año anteriores, a excepción del aliviador Pavón y del aliviador Paraná, que se van a realizar en forma coordinada con la Nación.

Da la sensación, tanto en esta jurisdicción como en otras, que se van proyectando siguiendo la inercia de los presupuestos anteriores.

En cuanto a la jurisdicción de Salud Pública, si bien en términos dinerarios es la Secretaría

a la que más se destina, en términos porcentuales hay una leve disminución en cuanto a su participación presupuestaria: en el año 2009 fue del 29,86 por ciento y para el año 2010 es del 29,51 por ciento.

Por otra parte vemos que la jurisdicción de Servicios Públicos representa otro de los porcentajes -al igual que en la salud pública- más significativos del presupuesto: 110 millones de pesos, con lo cual casi triplica lo presupuestado para la jurisdicción de Obras Públicas. Sin embargo, si analizamos su desenvolvimiento, resulta en algunas áreas -no todas- que nos encontramos frente a una prestación de servicio poco eficiente. Y esto lo sostiene este bloque cotejando los reclamos que diariamente recibimos de los vecinos todos.

Aquí podríamos citar, por ejemplo, el raleo y la poda de árboles, la limpieza de las calles, los cestos de basura en las calles, el mantenimiento de los espacios verdes, las plazas, las inundaciones en algunas calles -que muchas veces tienen que ver con la falta de limpieza de los sumideros-, entre otros ejemplos.

En este mismo sentido, resaltamos el gasto que se realiza en esta misma jurisdicción en el rubro Personal. No se condice tener casi 400 empleados en esta jurisdicción con las deficiencias de algunos de estos servicios citados anteriormente.

Ahora bien, en el rubro Personal, y tratándolo de manera global, resulta más que significativo. Obedece casi al 50 por ciento de lo presupuestado: 221 millones de pesos. Y con relación a esto quiero decir que este bloque acompaña los aumentos salariales, pero creemos que hace falta un mayor grado de eficacia en la gestión, un mayor grado de eficacia en la prestación de los servicios.

Por otro lado, vemos que en el rubro de alquiler y locales se proyecta una suma de 700 mil pesos, casi un millón de pesos, cuando como contrapartida se proyecta obtener 6 millones de pesos mediante la venta de activos propios, de los cuales 5 millones están comprendidos por la venta de terrenos y edificios.

Es decir que, por un lado, el municipio se desprende de más de 700 mil pesos en locaciones de bienes inmuebles, que obviamente no redundan en el activo ni en una inversión para el municipio. Y, por otro lado, proyecta desprenderse de activos por la suma de 5 millones de pesos, circunstancia a la cual este bloque no le encuentra explicación.

Pasando al análisis de los cuadros de metas proyectadas para el próximo Ejercicio, nos surgen varios interrogantes, más que nada en relación a la fundamentación, a la variación, aumento o disminución de estas metas.

A modo de ejemplo voy a citar tres. La primera tiene que ver con el área de Defensa del Consumidor. Los reclamos por medicina prepaga para el año 2009 se estimaron en 1100, y en lo que respecta al año 2010 se programa 100 reclamos. Casi el 90 por ciento menos. El segundo ejemplo es en el área de Inspección General. La gestión de publicidad de carteles de comercio e industria tenemos estimado para el año 2009 16.350 gestiones, y para el año 2010 se programan 2400 gestiones. El tercer ejemplo es el de Registros Urbanos, Gestión de Obras Particulares. El estimado para el 2009 es de 2.400 denuncias atendidas, y el programado para el 2010 era de 775 denuncias.

Por último, reiteramos -como lo venimos sosteniendo desde este bloque- el rechazo de la delegación de facultades propias de este cuerpo, lo cual aumenta la discrecionalidad con la que se maneja el Departamento Ejecutivo, específicamente a los artículos 39 y 41 de la presente ordenanza. Es decir, las autorizaciones para las transferencias de crédito y ampliaciones presupuestarias.

Por estas consideraciones este bloque adelanta el voto por la negativa

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Haciendo uso de la palabra con respecto a la aprobación o no del presupuesto quiero hacer algunas reflexiones.

Si bien es verdad que el presupuesto es una facultad del Ejecutivo en su plan de gobierno, mi bloque cree que debemos exigirle al Ejecutivo una buena gestión en su confección, y una buena gestión -además de ser honesta y transparente y obtener los mejores resultados con el menor gasto- debe utilizar los recursos con racionalidad respondiendo a las necesidades de los ciudadanos y promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones. Con esa mirada es que estudio el presupuesto.

Con estos argumentos encara mi bloque el análisis del presupuesto del Ejercicio 2010, que con 503 millones de pesos presenta un incremento en los recursos del 27,75 por ciento, un aumento en la coparticipación de 153.755.600, y un incremento de 18.245.400 en los recursos que provienen de transferencias corrientes.

Los recursos de jurisdicción municipal también son superiores a los del Ejercicio 2009, porque gran parte del aumento de tasas las realizó el Ejecutivo durante el presente servicio, pero por sobre todas las cosas fue por el aumento aprobado a través de la ordenanza fiscal e impositiva de todas las tasas en general para el 2010.

Para el análisis de los gastos quisiera, a modo de ejemplo, detenerme en el área de salud. En el análisis de los gastos por jurisdicción se verifica nuevamente un presupuesto importante para la Secretaría de Salud. Aumenta en un 26, 24 por ciento con respecto al año 2009, y alcanza un 29,51 por ciento del presupuesto total para el 2010. Pero esto no es suficiente para la Secretaría de Salud, porque cuando cruzamos lo presupuestado con el de Recursos Humanos, de los 148.459.176 pesos sólo queda para el área de salud un total de 40.509.515 pesos, una suma muy magra para un área tan importante como el de la salud.

En relación al área de Recursos Humanos también hay una marcada dificultad para medir el gasto en cantidad de personas. Por medio del ítem Recursos Humanos pude detectar en números 2.848 personas, 137 más que el año pasado. Pero eso difiere mucho de los 4000 ó 4500 que dice el Ejecutivo que hay. No los encontré.

Con respecto a los concejales que me antecederon, quiero hablar de los artículos 40, 41, 43 y 49, que son delegaciones, y ahí uno de los poderes avanza sobre el otro y lo está avasallando.

La independencia de poderes no sólo debe ser enunciada sino practicada. Si dejamos que esto suceda no estamos cumpliendo con el papel que nos encomendaron los vecinos de San Isidro.

A este aspecto, en mi opinión, hacen referencia los artículos 39 que, al hablar de transferencias de créditos, le otorga al Departamento Ejecutivo facultades para efectuar ampliaciones y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados. El artículo 118 de la Ley Orgánica de las Municipalidades dice que el presupuesto anual constituye el límite de las autorizaciones conferidas al intendente y al presidente del Concejo Deliberante en materia de gastos. Los montos fijados a las partidas no podrán ser excedidas.

El artículo 119 de la Ley Orgánica de las Municipalidades dice que el Departamento Ejecutivo podrá realizar gastos aun cuando el concepto de ellos no esté previsto en el presupuesto general o excedan el monto de las partidas autorizadas solamente en los siguientes casos, y algunos de los ítem son en caso de cumplimiento de sentencias judiciales firmes, epidemias, inundaciones, etcétera.

Por las mismas delegaciones, me opongo a los artículos 40, 41 y el 43, que faculta al Departamento Ejecutivo a efectuar venta de rodados que por su depreciación y/o amortización estime prudente renovar. También en lo que hace al artículo 159 se establece que eso no puede ser sino por licitación pública.

En lo que se refiere a ventas del patrimonio público creo que debemos organizarnos de modo de garantizar la participación de todos y debatir sobre cómo hacer frente a las demandas socio-urbanas que la sociedad sanisidrense nos presenta. Y no creo que sea vendiendo terrenos. Debemos pensar en una ciudad inclusiva que guarde el necesario equilibrio. Debatir qué sociedad queremos. Reflexionar sobre el espacio público. Si bien hay personas que no pueden hacer su voluntad sobre él, el espacio tampoco puede hacer su voluntad sobre el espacio público.

La mirada del municipio que pretendemos, o pretenden los vecinos a través de la participación de la comunidad, tiene que ser un elemento prioritario en la gestión. El espacio público es por excelencia área del vecino. Es necesario preservar el patrimonio público para nuestra comunidad. En San Isidro, no nos sobran tierras. Los espacios públicos son de los sanisidrenses. Se necesita un plan estratégico donde la razón se una al sentimiento para la preservación de los espacios públicos para los habitantes actuales y futuras generaciones de sanisidrenses. En este aspecto, el municipio debe dejar de tener vocación inmobiliaria.

Con respecto a subsidios a entidades de bien público y para personas físicas, para el ejercicio 2010 se proyectan gastar 24.398.240 pesos. Este resorte, totalmente discrecional del Departamento Ejecutivo, es una suma muy elevada. Ya lo hemos dicho en otros análisis de proyectos de presupuesto. Es una práctica que el Departamento Ejecutivo viene haciendo año a año aumentando los importes. Creemos que este formato para la entrega de subsidios fomenta el clientelismo partidario.

Con respecto al área de desarrollo social e integración comunitaria, la Secretaría posee un presupuesto para el 2010 de 82.146.865 pesos, que significa un 28 por ciento más que el año anterior y un 16,29 del presupuesto total municipal. Es responsabilidad de esta Secretaría otorgar subsidios por 15.761.240 pesos a las entidades de bien público y personas físicas. Nuevamente, es a total discrecionalidad del Departamento Ejecutivo.

El municipio como todos los años vuelve a confirmar un presupuesto desde la oferta y no desde la demanda. Esto es propio de municipios con escasez de fondo. En un municipio con las

características del nuestro debemos ser más participativos y trabajar desde la demanda. De lo contrario, se corre el riesgo de que la variable de ajuste sean las personas.

Quienes tenemos la responsabilidad de decidir sobre los destinos de nuestra comunidad tenemos que tomar conciencia de la importancia de la consulta que nos permita una planificación estratégica por áreas que permitan definir los problemas, plantear objetivos, ejecutar las acciones y rendir cuentas del presupuesto ejecutado con mayor transparencia y accesibilidad para el conocimiento de todos los contribuyentes.

Un presupuesto participativo nos daría canales de participación ciudadana a través de un acceso real a la información pública, estableciendo la institución de la audiencia pública para que los vecinos opinen y orienten la toma de decisiones en temas centrales para la comunidad creando consejos consultivos barriales como un espacio para la información, el debate y la búsqueda de consensos como práctica democrática.

En un presupuesto participativo tendríamos una auditoría y control permanente que posibilite la detección de errores o irregularidades y su inmediata corrección. Y con un presupuesto participativo tendríamos que responder a los vecinos por qué no se impulsan proyectos, vuelvo a insistir -como todos los años-, como el de refugios para víctimas de violencia familiar, que ya hace dos años y medio que está en la comisión sin ser tratado.

Por ese motivo mi bloque adelanta su voto negativo. Muchas gracias.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Le agradecemos al presidente de la comisión, al subsecretario de Hacienda y a los distintos funcionarios que participaron de las charlas previas y de las reuniones de comisión que hemos tenido.

No sé si es la oportunidad o el momento indicado, y tampoco me corresponde desde la formalidad, pero quiero aprovechar para agradecer a los concejales que en estos días están dejando sus bancas: he tenido la oportunidad de disentir con muchos de ellos pero de todos aprendí algo, y no quiero dejar de hacerles un reconocimiento...

Sra. PRESIDENTA.- Perdón, concejal: le quiero comentar que cuando terminemos el tratamiento del presupuesto vamos a hablar acerca de eso.

Sr. MUÑIZ.- Le agradezco. Por eso decía que no me correspondía desde la formalidad, pero no lo quería dejar de hacer personalmente, y esta era la oportunidad para hacerlo.

Y la segunda cuestión era agradecerle también a la presidenta del cuerpo, porque como presidente de un bloque de oposición a lo largo de este año, al igual que a lo largo del año pasado, hemos disfrutado de la amplitud con que administra el cargo que detenta, porque nos trata a todos por igual y es un gusto poder trabajar con ella en el día a día en este Concejo.

Sra. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Sr. MUÑIZ.- Dicho esto, voy a pasar al tema del presupuesto.

Vale recordar que la discusión del presupuesto es la discusión del modelo político, la discusión de cómo decide el Ejecutivo asignar los recursos que administra, poder al cual tuvo acceso a través del voto popular, pero voto popular que también representamos los distintos miembros del Concejo Deliberante.

Adelanto que nuestro voto va a ser por la negativa por tres razones básicas y fundamentales. En primer lugar, porque se mantienen las facultades delegadas al Ejecutivo para asignar y reasignar partidas, con lo cual el Concejo pierde participación en lo que es una de sus funciones más importantes. En segundo lugar, porque diferimos en este modelo al que hacía referencia y en varias de las prioridades que atribuye en la administración de estos recursos, lo cual pasaré a detallar en unos momentos. Y en tercer lugar, como expresamos en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, va a ser el bolsillo del vecino y del comerciante el que se va a ver afectado y desde donde se va a financiar la expansión del gasto del Ejecutivo.

Respecto de estos mayores gastos, aun con mayores ingresos por nuevos conceptos de otras jurisdicciones, como el Fondo Solidario de la Soja, la merma en el total de recursos de origen provincial será compensada con un aumento en la proporción de recursos propios. Los recursos propios fueron del 56 por ciento en 2009 y serán de aproximadamente el 61 por ciento en 2010. Vale destacar que la recaudación por ABL proyecta un aumento del 30 por ciento, y que Comercio e Industria alcanza el 25 por ciento de aumento.

Quiero recordar que en sucesivas oportunidades hemos realizado llamados al prudencia para prevenir posibles tiempos de crisis, sugiriendo mejorar desde la efectividad y la calidad del gasto para evitar esto que nos está ocurriendo hoy, que son aumentos, u otro caso que podría ser el de recortes. Esto es evidente. Hay subas en todas las secretarías de entre un 10 y un 15 por ciento con respecto al proyectado para 2009, y se destaca un aumento en Desarrollo Social de casi el 20 por ciento frente al proyectado y de un 30 por ciento frente al original del 2009.

En este punto, y dentro de lo que compete a Desarrollo Social, se destaca una importante suba en lo que representa a Asistencia Social. Para dar un ejemplo, la ayuda a indigentes se incrementa en 1,5 millones de pesos; así como otras cuentas representativas de recursos afectados a paliar necesidades sociales, tales como Ayudas sociales a personas.

El total de todas estas cuentas de suba y aumento en subsidios es de entre 8 y 10 millones de pesos más que en 2009. Es decir que durante el año que viene va a haber más beneficiarios de planes nacionales, provinciales y locales. A los aproximadamente 30 mil beneficiarios estipulados en las metas de 2009 este años se suman unos 7 mil del Plan de Seguridad Alimentaria y para el 2010 se sumarán más jóvenes a través del programa provincial Envión.

Desde nuestro bloque consideramos que los subsidios deben ser considerados paliativos, que se deben utilizar de manera circunstancial para destinos específicos, pero que a este tipo de problemas tenemos que darle una solución de raíz. Es por ello que hemos presentado varios pedidos de informes sobre dichas partidas, como por ejemplo la Comunicación 43/09, que fue aprobada por este cuerpo y que todavía no tiene respuesta del Ejecutivo. Y otros de los expedientes que hemos presentado ni siquiera se han tratado, como el referente al padrón único de beneficiarios de estos planes sociales, a través del cual solicitamos informes respecto de la posible superposición en la entrega de estos subsidios, porque imaginamos que los destinatarios de estos subsidios tienen problemáticas similares.

Es acá en donde nos surge preguntarnos por qué los subsidios sociales tienen un halo de misterio en nuestro distrito. ¿Cuál es el problema que frena que nosotros, los concejales, podamos tener acceso a esta información, que es pública, para poder aportar nuestras ideas y tratar de generar propuestas o alternativas? Creemos que, así como lo hemos hecho en otras áreas, podemos colaborar para que haya una mejor aplicación y gestión de estos recursos, y hoy lo volvemos a manifestar públicamente en este recinto.

No toda suba o aumento del gasto en una cuenta determinada implica una mayor o mejor cobertura en la gestión de un problema. Deberíamos avanzar en formas de medición en la aplicación de estos objetivos en base a objetivos y resultados concretos, y esta práctica también se podría llevar a otras cuentas específicas y a otras áreas de gobierno.

Creo que esto que estoy planteando no es alocado. Todos deberíamos poder saber verdaderamente cuáles y cuántas son las personas que en San Isidro se encuentran en situación de vulnerabilidad social para, en base a un buen diagnóstico de los diversos recursos nacionales, provinciales y locales, encontrar las mejores soluciones para enfrentar el problema y solucionarlo de manera definitiva.

Voy a pasar ahora a las cuestiones de inversión y obra pública.

Seguimos observando una caída en los niveles de inversión. Hay un 4 por ciento proyectado para el 2010 frente al 5,5 del 2009, que ya era bajo. Quiero destacar la subejecución que se verificó en la primera mitad del 2009. De los 26 millones presupuestados se ejecutaron solamente 6, lo cual representa un 26 por ciento del total en la mitad de tiempo.

En alguna reunión de comisión se nos ha dicho que lo que guía al Ejecutivo es que San Isidro es un municipio de servicios y no de obras. Algo similar dijo el concejal Giovanelli recién en su discurso. Esto es coherente con la realidad cotidiana porque, como venimos marcando a lo largo del año, vemos que por ejemplo las calles y avenidas de nuestro distrito municipio se encuentran cada vez en peores condiciones.

La Secretaría de Obras Públicas baja su participación en el total del presupuesto a poco más del 8 por ciento, y de ese 8 por ciento casi el 40 por ciento -que representa 16 millones sobre los 42 presupuestados totales- se orienta a Administración y Gestión, esto quiere decir a gasto burocrático. El 40 por ciento del 8 por ciento destinado a Obras Públicas se va en burocracia. El resultado es poca obra y envejecimiento de la infraestructura que ya teníamos.

Hemos procurado debatir y volver en reiteradas oportunidades sobre la cuestión del puerto, la ribera, el espigón y los escasos recursos que se les destinan. Hemos ido tres veces al espigón en este período y no nos sorprende que en el actual presupuesto no se prevean inversiones para el Ejercicio 2010, porque esto es coherente con lo que vemos cuando vamos: está en estado de abandono, y desde hace mucho tiempo, no es algo nuevo.

Mientras tanto, además, seguimos aguardando respuestas a las comunicaciones 83/08 y 17/09. Soñamos con un San Isidro que cuente con un área portuaria que integre a todos los vecinos, que se pueda emplazar un gran parque municipal sobre el río y generar un polo educativo promoviendo la iniciativa privada mediante manifestaciones culturales, deportivas y hasta comerciales.

El año pasado planteé la cuestión de lo visible, que tuvo algunos adeptos en el recinto, como un patrón que encontramos donde se priorizan pocas y grandes obras financiadas en mayor parte por la Nación y la Provincia, como por ejemplo los túneles —obras que festejamos—, a las que se les ha dado mucha publicidad. Estas obras tienen algo de impacto visual, pero hay otras que se olvidan, tal vez, por ser menos “marketineras”.

Para esas cuestiones, por ejemplo, mejoras en accesos y repavimentación de calles internas, el presupuesto es cada vez menor, y no voy a seguir dando ejemplos porque la concejala Oronel detalló varios casos de esta situación.

Frente a este problema, como decía recién, se realizaron varias recorridas que luego se transformaron en varios proyectos durante el 2008 y el 2009 solicitando mantenimiento y reparaciones de numerosas calles.

Como conclusión, quiero volver a manifestar que entendemos nuestra labor como un aporte constructivo. Desde nuestras experiencias, profesiones, virtudes y defectos, todos los años lo que tratamos de hacer es plantearnos el objetivo de aportar un grano de arena desde el lugar que nos toca ocupar hoy en día.

Queremos contribuir a un San Isidro más justo, más pacífico y más moderno. Es por ello que volvemos a reclamar y hacemos un llamado a la reflexión. Tenemos que discutir cuál es el municipio que queremos para los próximos cincuenta y cien años. No podemos seguir corriendo los problemas desde atrás.

Quiero plantear algo desde lo personal. Me enerva que se siga diciendo que “estamos por arriba de la media”. La media que nos circunda es muy baja; vivimos un conurbano con desigualdades sociales terribles. Propongo que elijamos entre los mejores municipios del país a un grupo de ellos y tratemos de tomarlos como punto de comparación a los fines de vivir en un mejor lugar.

La discusión y aportes de los distintos actores de la comunidad a un planeamiento estratégico —otro tema que venimos planteando desde que asumimos nuestras bancas— que involucre no solamente a las distintas fuerzas políticas sino también las perspectivas y posibles soluciones a problemas y a los distintos actores de la comunidad es indispensable para poder generar soluciones de raíz a los problemas de seguridad, medio ambiente, equidad e inclusión social.

Creo que debemos volver a poner la visión en el futuro y tender a esa visión para mejorar. En la medida en que estas cuestiones las podamos discutir, existirá la posibilidad dentro de un marco de consenso y aportes de cada espacio político para que en el futuro nosotros, como integrantes de un bloque, evaluemos nuestra decisión o revaluemos nuestra decisión de no acompañar el proyecto de presupuesto municipal.

Dejamos sentado nuestro voto por la negativa y estamos a disposición para quien nos quiera escuchar.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer la participación de los funcionarios del Departamento Ejecutivo que durante años siempre vienen a satisfacer los requerimientos del Cuerpo y destacar un hecho nuevo para mí luego de unos años como es la participación del área de salud en esas reuniones, donde se brindó a todos los concejales, y a los de la comisión en particular, un elocuente estado de situación y de funcionamiento en cuanto a lo que es la salud pública en San Isidro, el funcionamiento de la coparticipación y los servicios que se dan en dicha área.

En principio, quiero destacar el estado de situación en el cual se debe elaborar el presupuesto para el 2010 y luego ahondar en el tema puntual. No escapa a la realidad de todos nosotros que la Argentina durante el 2009 ha sufrido una crisis importante en lo económico, que lejos está de ser el “efecto jazz” mencionado por la señora presidenta de la Nación hace un año.

Ya que estuvimos hablando de valores y de montos, creo que es importante tener en cuenta que en la Argentina la inversión se redujo un 15 por ciento, que la construcción bajó un 10 por ciento, que la recaudación real también bajó un 10 por ciento, que la importación de bienes de capital descendió un 40 por ciento y que se perdieron 400 mil puestos de trabajo.

- Ocupa la Presidencia el Vicepresidente 1º, concejal Alfredo Laguzzi.

Sr. ROLON.- Estos parámetros que estoy refrescando no hacen más que llevar a la Argentina a un escenario complicado, a un escenario que se asemeja al vivido allá por el año 1997, y son consecuencia de esta crisis iniciada en el año 2007.

Hay otros conceptos claves, como por ejemplo que uno de cada tres argentinos se encuentran por debajo de la línea de pobreza, que cuatro de cada diez jóvenes no terminan la escuela secundaria y que el 25 por ciento de los hogares de este país no posee algunos de los servicios esenciales, como agua, luz o cloacas.

Creo que como cuerpo debemos tener en cuenta estas cosas para analizar el presupuesto del año 2010. Un presupuesto que -como decía el concejal Muñoz, y quiero hacer hincapié en esto- es la ley fundamental y es el plan de gobierno de todo mandatario, ya sea intendente, gobernador o presidente de la Nación.

¿Esto qué significa? Significa que, evidentemente, hoy asistimos a un debate que es absolutamente político; a un debate en donde gracias al juego de la democracia oficialismo y oposición podrán marcar sus diferencias, pero lejos está de no ser un debate político en el cual se discutan las ideas. Cabe aclarar que esas ideas llevan el apoyo de los vecinos que nos votaron, que hemos tenido elecciones hace sólo unos meses y que el plan de gobierno del intendente fue apoyado por los vecinos de San Isidro, razón por la cual es fundamental entender cuál es el tono de esta discusión.

El tratamiento de este expediente representa -como he escuchado acá- la posibilidad de tener propuestas. Luego, y de una manera concreta, deberemos velar por el cumplimiento y la ejecución de ese presupuesto, y el control lo haremos en oportunidad de considerarse la rendición de cuentas, no hoy. Es decir que es en esa oportunidad cuando los concejales veremos si realmente lo presupuestado fue lo erogado o no por las secretarías correspondientes.

En este escenario nos encontramos con un presupuesto para el año 2010 que tiene un incremento real del 16 por ciento. No podemos negar -porque fue tratada en este cuerpo- que hubo una ampliación presupuestaria, lo cual representa una reducción de prácticamente el 50 por ciento en los porcentajes de incremento de la situación.

Seguramente que hay cosas para resolver en este San Isidro, y cosas importantes. No tenemos dudas de ello, pero vamos a hacer el esfuerzo necesario para resolverlas, y también estamos convencidos de que el vecino nos va a seguir apoyando en ese trabajo.

Pero, para no hacer una disertación abstracta, yo quería hacer algunas comparaciones de este presupuesto. Este es el presupuesto que permite que por 15 pesos por mes se puedan tomar clases de tenis y aprender a jugar al tenis en el Bajo de San Isidro, un lugar a donde mayormente se trasladan vecinos de cierto poder adquisitivo, porque van en sus autos a tomar clases. Este presupuesto permite que prácticamente 5 mil chicos por mes concurren a las colonias de vacaciones -ya estamos en vísperas de inscripción-, en donde no sólo se los contiene sino que también se les brinda atención médica. Este presupuesto también permite que 15 mil “jóvenes viejos” concurren al Programa de Juventud Prolongada. Este presupuesto -y esto va a salir de la Rendición de Cuentas- permite que 23 mil adolescentes concurren a los talleres extraprogramáticos que se brindan desde la Municipalidad.

Es decir, este es un presupuesto que tiene un fuerte contenido social, un fuerte contenido en educación, que tiende a buscar la igualdad y brindar aquellas cosas a las que, producto de la situación general que describí al principio, muchos vecinos no tienen la capacidad de acceder.

Creo que es un presupuesto equilibrado y que contempla las necesidades fundamentales de los vecinos, no sólo en cuanto a la educación sino también al área de salud.

A veces las comparaciones son odiosas, pero para entender algunas cosas a veces resultan importantes. El presupuesto nacional ya fue aprobado por las cámaras nacionales, y nuestro país tiene un presupuesto de salud que representa el 2 por ciento de su presupuesto general; la Organización Mundial de la Salud habla de que el presupuesto para la salud debe ser de no menos del 10 por ciento. Ya hemos hablado aquí del porcentaje que se destina a la salud en San Isidro; una salud que, pese a que hace unos meses se pretendió criticar o cuestionar, ha sido ejemplo respecto de la pandemia del virus H1N1, lo cual ha permitido que la revista de los centros de control y prevención de enfermedades del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, en su edición noviembre-diciembre destacase el trabajo realizado en el Hospital Central de San Isidro por parte de quien es su director, y esto también lo permite este presupuesto.



Ese ejemplo y esas bombas de prensa en épocas de elecciones han quedado en la nada. Este es un presupuesto que, lejos de ser vacío de contenidos, tiene los contenidos necesarios para darles respuestas a los vecinos.

Este presupuesto no es para nada testimonial, ya que en las oportunidades en que me ha tocado analizar las rendiciones de cuentas hemos visto que los parámetros generales que se plantean han sido cumplidos. Juan Bautista Alberdi decía que cuando analizamos el presupuesto hay que ver si se sabe en dónde está y a dónde va o si se encuentra a ciegas entre su destino y posición. No tengo ninguna duda, señor presidente, de que en San Isidro sabemos dónde estamos, sabemos a dónde vamos y cuáles son los objetivos claros que hay para el futuro.

Se trata de un proyecto de presupuesto absolutamente previsible y objetivo. Previsible porque se financia en más del 60 por ciento con los propios fondos que recauda. También es dable reconocer que la ampliación del presupuesto es consecuencia de la ampliación de la coparticipación tanto nacional como provincial. Pero, además, es importante —en esto fue claro el doctor Prado en la reunión de comisión— el trabajo que se lleva a cabo para obtener esos aumentos en la coparticipación y, fundamentalmente, en lo que hace a la salud.

Podría seguir haciendo comparaciones. El presupuesto nacional tiene previstos 600 millones de pesos en el área de cultura y educación. No vamos a construir escuelas, no vamos a mejorar la calidad de los docentes sino que vamos a poder ver los partidos de fútbol con la grave crisis que vive el país. Esto es importante destacarlo.

Se habla de las facultades delegadas. Las facultades delegadas pareciera que son una realidad de la General Paz hacia la provincia y no de la General Paz hacia el centro. El señor Jefe de Gabinete del gobierno nacional durante el período 2003-2008 ha reasignado el 20 por ciento del presupuesto nacional. El presupuesto aprobado en el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires permite al señor jefe de Gobierno reasignar partidas hasta un 5 por ciento. El artículo figura en el presupuesto de San Isidro y sin porcentaje. Pero las rendiciones de cuentas y el análisis de los números nos permite determinar que nunca se ha llegado al 2 por ciento. Es decir, seamos realistas y concretos y apliquemos la misma vara para medir todas las situaciones.

Por estas cuestiones, básicamente, señor presidente, voy a votar afirmativamente el proyecto de presupuesto 2010.

- Ocupa la Presidencia su titular, la señora concejal Rita Kuzis.

Sr. FONTANET. - Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer término, y al igual que los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, quiero agradecer a los distintos funcionarios del Departamento Ejecutivo que se hicieron presentes en las distintas reuniones de comisión en las que se trató el presupuesto municipal. De la misma forma, lo hago con el señor presidente y concejales, miembros de la comisión o no, que trabajamos en conjunto y pudimos enriquecernos a través de los aportes e ideas planteadas en las sucesivas reuniones.

Como se ha dicho, pero vale repetirlo, el presupuesto municipal, juntamente con las ordenanzas fiscal e impositivas, son normas fundamentales de la gestión local.

Por un lado, las ordenanzas fiscal e impositiva establecen cuáles van a ser los recursos de jurisdicción municipal —de dónde van a provenir— y el presupuesto establece una proyección de la totalidad de los recursos con que va a contar el municipio a lo largo del ejercicio, ya sean recursos de jurisdicción municipal como de otras jurisdicciones. Y, a su vez, el presupuesto establece cuáles van a ser las distintas finalidades y los distintos gastos que se van a tener previstos para el año 2010 con respecto a esa cantidad de recursos.

Por eso podemos decir que el presupuesto es una herramienta fundamental de gestión, tanto del Departamento Ejecutivo como del Concejo Deliberante; sin él sería muy difícil poder desarrollar las distintas actividades que tiene a cargo el municipio, y vale aclarar que de muchas de ellas, sin tener competencia directa, se hace cargo en virtud de la demanda que recibe de la sociedad.

Como se ha dicho en varias oportunidades, la sociedad sanisidrense es demandante de servicios y la gestión local trata de estar a la altura de las demandas de los vecinos.

Este presupuesto establece claramente metas y objetivos para el año entrante. Establece cuáles van a ser los servicios y obras que prevé brindar o realizar a lo largo del año 2010; en definitiva, es el plan de gobierno planificado para el año.

He escuchado atentamente las exposiciones y algunos concejales planteaban la necesidad de la participación, algunas dudas con respecto a la elaboración del presupuesto y a cuáles son las

prioridades y metas a las que hice referencia anteriormente. Lo cierto es que la Ley Orgánica establece que es responsabilidad del Ejecutivo elaborar el presupuesto y mandarlo en término, cosa que se ha cumplido.

Entiendo que muchas de las propuestas que surgen de este cuerpo son receptadas correctamente por el Departamento Ejecutivo en la elaboración del presupuesto. En sus palabras introductorias el concejal Giovanelli hizo referencia al incremento en las tasas de publicidad, lo cual ha sido una demanda casi unánime de muchos concejales de este cuerpo y en este presupuesto está contemplado.

Recuerdo que el año pasado, durante la discusión del presupuesto, se planteaba la necesidad de que otros secretarios u otros funcionarios a los habituales vengan a dar explicaciones de sus áreas. El concejal Rolón hizo referencia a la presencia del subsecretario de Salud, lo cual enriqueció a la reunión de comisión, pero han venido distintos funcionarios, y la verdad que debemos decir que tampoco ha habido una demanda de parte los distintos concejales que integramos la comisión o de parte de aquellos que, sin integrarla, participamos en el tratamiento con la presencia de otros funcionarios. Con lo cual, me parece que se abre lugar a la participación y a la necesidad de ir receptando algunas de las posiciones que se van marcando en el recinto.

Acá se hizo referencia al presupuesto participativo. Cuando uno escucha las palabras “presupuesto participativo”, éstas le resultan seductoras al oído, y la verdad que en la campaña reciente algunos candidatos y algunos concejales lo pusieron como si fuese la solución a los temas presupuestarios. Sin embargo, lo cierto es que de las experiencias de los presupuestos participativos en otras jurisdicciones se desprende que la ciudadanía no participa en la distribución del 100 por ciento del presupuesto, y menos en un presupuesto altamente estructurado como el de San Isidro. Se participa de un 2 o de un 3 por ciento de la discusión de ese presupuesto y en cómo se reparte el mismo en distintas zonas del distrito que tienen que ver con alguna obra que los vecinos estimen prioritaria. Es decir, no nos engañemos, porque los vecinos no participan en el ciento por ciento del presupuesto sino solamente en una mínima proporción del mismo.

Por otra parte, señora presidenta, yo creo que en San Isidro la comunidad participa en la elaboración de las metas y objetivos que tiene el presupuesto. Y digo que participa porque muchos de nosotros, cuando hacemos un proyecto, lo hacemos a través de la inquietud que nos traen los vecinos. De esa forma incluimos alguna calle para pavimentar en el Plan de Pavimentación del distrito o incluimos un bacheo, el arreglo de una plaza o de algún establecimiento público.

Muchas veces estas metas, estos objetivos y estas prioridades surgen no de reuniones de concejales sino de funcionarios del Departamento Ejecutivo que toman inquietudes o requerimientos de los vecinos.

El concejal Rolón hizo referencia a distintas prestaciones y servicios que brinda el municipio. Esas prestaciones y servicios que presta el municipio tienen que ver con prioridades que establecen los propios vecinos, porque si no se llenarían las colonias municipales, no estarían vacíos los cursos que establece la Dirección de Cultura o no tendrían alumnos los establecimientos escolares municipales. Esas son ofertas que van surgiendo a través de la necesidad que han planteado los vecinos a lo largo de los años.

Y con relación a esto debemos decir que nosotros no podemos tomar el presupuesto como una cuestión aislada de un año, sino teniendo en cuenta la continuidad en el tiempo. Porque a lo largo de los años se van incorporando distintos servicios y, a raíz de eso, los presupuestos posteriores deben establecer las partidas para su sostenimiento en el tiempo. Y por suerte, señora presidenta, en San Isidro servicio que se ha abierto servicio que ha continuado en el tiempo. No hemos tenido la desafortunada situación de abrir un servicio y tener que cerrarlo al año siguiente por falta de recursos. Y esto tiene que ver con una planificación estratégica, con establecer metas y prioridades que puedan ser sostenidas en el tiempo.

Como se dijo anteriormente, este presupuesto supera al del año 2009 en un 16 por ciento. Algunos concejales hablaban de un aumento de casi el 30 por ciento. Lo cierto que es hace dos meses tratamos una ampliación presupuestaria en este recinto, y si le sumamos esa ampliación al presupuesto originario la diferencia es de sólo el 16 por ciento, lo cual tiene que ver con los parámetros estimados de inflación.

Algún concejal hizo referencia a la medida, y yo creo que es un presupuesto medurado atendiendo la situación real que vive el país. Nuestro país está inmerso en una situación de crisis, en una crisis generalizada, en una crisis global, y si bien algunos plantean una salida inmediata muchos otros plantean que esta situación crítica va a continuar en el tiempo, y la Argentina no va a estar ajena a la situación de crisis en la que hoy se encuentra el mundo.

Como dije, ese incremento del 16 por ciento tiene que ver con las previsiones inflacionarias para el año próximo, pero también tiene que ver con un incremento en los fondos de

coparticipación, ya sea provincial como producto de distintos programas coparticipables que recibe el municipio.

No escapa a nosotros la reforma tributaria que se encuentra en tratamiento en la provincia de Buenos Aires, que de ser aprobada seguramente va a incrementar los fondos destinados a la coparticipación. Hay una descentralización de programas con asignaciones específicas en los que la mayoría ha tenido aumentos. Como ejemplo se puede citar el Fondo de Fortalecimiento de Recursos Municipales tiene un incremento respecto al presupuesto de 2009 de más de dos millones de pesos. Se han incorporado nuevos modelos de vehículos a los impuestos automotores que proyectó una recaudación mayor al millón y medio de pesos de lo que se había previsto para el año en curso.

Entonces, no es cierto que todo el aumento presupuestario recae sobre las espaldas y los bolsillos de los contribuyentes. Hace poco se trató un aumento de tasas de hasta el 10 por ciento, y es el único que se tiene previsto para todo el año y es el límite que tiene el Departamento Ejecutivo para aumentar las tasas en el próximo ejercicio. Por eso, es válido reconocer que ese incremento presupuestario no tiene una relación directa, como se ha planteado por algunos concejales preopinantes, con el aumento de tasas. Y bienvenido que el 66 por ciento de los recursos de nuestro presupuesto sean de jurisdicción municipal.

Recuerdo varios debates en este Cuerpo donde algunos concejales planteaban su preocupación —en algún momento, yo también lo hice— por la disminución que iban teniendo desde la torta presupuestaria los recursos de jurisdicción propia. Por suerte, esa tendencia se ha revertido en los últimos años, ha crecido el impacto que tienen estos recursos sobre el total del cálculo de recursos, lo cual nos permite, como dijo el concejal Giovanelli, un blindaje económico ante las dificultades que vive el país y la Provincia de Buenos Aires. Una provincia que todos reconocemos que termina con un déficit considerable. Además, nos permite cierta autonomía financiera; una autonomía financiera que nos da previsibilidad en el tiempo y que nos permite, como dije anteriormente, tener proyecciones a mediano y largo plazo.

Se ha hablado de planificación estratégica. ¿Qué mayor planificación estratégica que es mantener la calidad de servicios y abierto cualquier servicio que se inicia o mantener el plan de obras que desarrolla el municipio a lo largo del tiempo?

También he escuchado algunas críticas sobre la inversión en obra pública. Señora presidenta: debemos reconocer que hoy, y en los últimos años, San Isidro ha tenido una explosión respecto a la obra pública. Si uno recorre las calles del distrito observa que en todas se están haciendo trabajos, sea el aliviador del arroyo Pavón, el aliviador del arroyo Paraná, la continuación de la red fina de cloacas, las obras de ensanches de calles, el avance de los planes federales de vivienda en los barrios humildes del distrito y la apertura de calles con servicios de iluminación y de gas que permite que esos sectores vulnerables de la sociedad puedan integrarse al conjunto de la comunidad sanisidrense.

Este año, sin ir más lejos, hemos asistido a la inauguración del túnel de la ciudad de Boulogne, una obra anhelada no sólo por quienes vivimos en Boulogne sino por todos los sanisidrenses, como así también la ampliación del Hospital de Boulogne que va a permitir brindar mayores y mejores servicios a nuestra comunidad. Lo cierto es que muchas de estas obras que vienen financiadas desde el gobierno nacional o desde el gobierno provincial sería imposible llevarlas a cabo a corto plazo contando sólo con el presupuesto municipal. Sin ir más lejos, las obras del aliviador del Arroyo Pavón y de Paraná representan una inversión superior a los 350 millones de pesos, algo imposible de sostener a través del presupuesto municipal. Aquí se habló de los túneles, y esas son obras que se ven; pero la culminación de las obras del aliviador del Arroyo Pavón y de Paraná -obras que no se ven, porque quedan bajo tierra- permitirá resolver los problemas de inundaciones que sufren muchos vecinos de Martínez, de Villa Adelina, de Boulogne, de La Horqueta y de Santa Rita.

Se está avanzando rápidamente en el tendido fino de cloacas, una obra que tampoco se va a ver una vez concluida pero que va a mejorar las condiciones de salubridad de los vecinos que hoy no cuentan con este servicio elemental. Se están abriendo calles en barrios de emergencia y se están haciendo viviendas, cosas que se ven y cosas que no se ven; obras, en definitiva, que tienden a reparar el déficit que se tenía en relación a estas obras que, como dije, no podían ser sostenidas por el presupuesto municipal.

Ahora bien, hay que aclarar que no es que una mañana se levanta un funcionario nacional o provincial y dice “Me sobran 300 millones de pesos; vamos a San Isidro a hacer un arroyo o un túnel”. Estas obras que son financiadas desde el gobierno nacional y provincial se hacen en San Isidro porque hubo gestión municipal, porque a lo largo del tiempo hubo una planificación

estratégica para que estas obras puedan concretarse. Hubo trabajos previos para que estas obras lleguen a nuestro distrito. Se hicieron obras que permitieron que estas obras se concreten ahora, y también hay obras posteriores, porque se terminó la obra del túnel de Boulogne pero actualmente el municipio está señalizando los sentidos de circulación de las calles, está reordenando el tránsito en la zona central de Boulogne y se está trabajando en nuevos y mejores desagües pluviales en el centro de Boulogne.

Con lo cual, señora presidenta, es falaz aquella afirmación de que no hay planificación estratégica, porque estas inversiones vienen al distrito porque ha habido una planificación estratégica y una gestión que se ha sostenido a lo largo de los años para que estas obras lleguen a nuestro distrito.

Se habló también sobre la información, y aquellos que tenemos más años como concejales podemos ver que hubo un salto cualitativo en la elaboración del presupuesto; y un salto cualitativo que tiene que ver con los parámetros que establece el sistema RAFAM, que nos brinda mucha más información de la que teníamos anteriormente a quienes tenemos que analizar el presupuesto.

Este presupuesto establece cuáles son los objetivos para cada Secretaría, explica cada una de las partidas del cálculo de recursos y su procedencia. Algún concejal planteó que no quedaba clara esa procedencia, pero lo cierto es que el Estado municipal tiene una continuidad jurídica en el tiempo, y las estimaciones son proyecciones que se hacen sobre parámetros y realidades de años anteriores. Esa, señora presidenta, es la base desde donde se hace el cálculo de recursos con que va a contar el municipio, amén de la información que viene de la provincia sobre cuál es la estimación de la coparticipación o de los distintos programas descentralizados que financian la Nación o la provincia.

Este sistema RAFAM nos establece una estructura programática de cada área, nos da una descripción de cada programa y nos establece esas metas y objetivos de las cuales hablé al principio. Además, este sistema nos dice cuál es el personal de planta que está afectado a cada Secretaría, señora presidenta. Y, sin ir más lejos, si uno mira el presupuesto donde dice “Jurisdicción”, “Categoría programática” vemos cuál es el personal que está asignado a cada Secretaría, cuáles son los montos que se prevén, cuáles son funcionarios jerárquicos, cuáles son funcionarios de las distintas categorías en las que está dividido el escalafón municipal.

Seguramente alguno me dirá que falta el personal contratado, y alguien ya habló sobre la estimación. A veces es difícil dar un número cierto, porque parte de ese servicio de personal contratado tiene que ver con suplencias, tiene que ver con personal temporario para las colonias o tiene que ver con la contratación de personal para los hospitales -que este año tuvo que absorber dos epidemias: la del dengue y la de la gripe A-; ahora, lo cierto es que de la información que surge acá tenemos los datos de la Planta Permanente, como así también el estimado del personal contratado y cuál va a ser el gasto en ello a lo largo del ejercicio.

A diferencia de años anteriores, este presupuesto establece cuáles son las provisiones de trabajos y de obras a realizarse y de servicios a prestar, y establece cuál es el programa de compras de bienes y la contratación de servicios.

Como ya se dijo, pero me parece que es bueno destacar, este es un presupuesto que tiene una alta mirada social, ya que más del 80 por ciento está destinado a políticas de salud, de educación, de cultura y de deportes. Por lo tanto, quiero rescatar esta visión social que tiene nuestro presupuesto para el año próximo.

También he escuchado algunas observaciones con respecto a los gastos de personal, y en ese sentido vale decir que los mismos representan el 44 por ciento del total del presupuesto municipal. A algunos concejales no les gusta que nos comparemos con otros municipios, pero lo cierto es que estamos en este conurbano bonaerense, que vivimos la realidad del conurbano bonaerense y que sufrimos las mismas situaciones que sufren los vecinos de otros municipios del conurbano bonaerense. Hago esta referencia porque si uno hace un comparativo de los gastos en personal del municipio vería que estaríamos en la media de otros municipios que tienen una cantidad de prestaciones de servicios considerablemente inferior a las que presta San Isidro.

Ahora, si desglosamos ese gasto en personal, vemos que aproximadamente el 44 por ciento se destina a personal del área de salud, que el 10 por ciento está destinado a personal del área de educación y que el 5 por ciento se destina a personal del área de deportes. Estos son gastos en personal que tienen que ver con esa visión social del presupuesto, porque tienden a atender la salud, la educación y el bienestar de nuestros vecinos, en este último caso a través del deporte.

Si nosotros redujésemos el personal del área de salud que es 100 por ciento municipal veríamos que el porcentaje de incidencia que tendría el gasto en personal en nuestro municipio sería del 26 por ciento; es decir, muy por debajo del resto de los municipios de la provincia de Buenos Aires. Yo me he tomado el trabajo de estudiar la incidencia presupuestaria del gasto en

personal en algunos de estos municipios y pude observar que en ninguno de ellos baja del 30 al 32 por ciento, y -como dije anteriormente- muchos de ellos no brindan la cantidad de servicios que brinda este municipio, y fundamentalmente en el área de salud.

Más allá de los rótulos de oficialismo y de oposición, creo que todos los sanisidrenses estamos orgullosos del sistema de salud de nuestro municipio; un sistema que ha aumentado su complejidad y que ha permitido ir ganando proporción en la coparticipación gracias al aumento de esa complejidad y a la calidad del servicio que brinda.

Es cierto que debería recuperarse más de lo que son las obras sociales. Pero también es cierto que los distintos funcionarios del Departamento Ejecutivo han expresado los incrementos que se han recibido en recupero de fondos de obras sociales y los trabajos que se vienen realizando en esta materia, como las proyecciones y planificaciones que se tiene para el año próximo y los subsiguientes.

Se hizo referencia también a la posibilidad de tomar créditos. Lo cierto es que me parece que, ante una situación de inestabilidad económica, no se puede descartar esta posibilidad y no se debe dejar sin prever en el cálculo de recursos. Lo cierto es que por suerte en más de diez u once años no se ha tenido que hacer uso de estos créditos y se ha sostenido el presupuesto de gastos con recursos genuinos. Lo que se paga como créditos son obligaciones anteriores que se han refinanciado en el tiempo.

Respecto al personal, también es dable destacar que, como lo dice el proyecto, ha habido un aumento del 10 por ciento de todo el personal y hubo una recomposición del personal jerárquico, que habían quedado deprimidos ante los anteriores aumentos. Hubo también aumentos en las bonificaciones y cuando recién hacía referencia al impacto que tiene en el presupuesto el gasto de personal del área de salud hay que tener en cuenta —esto se dijo muchas veces y se planteó en las reuniones de comisión— que el salario de los médicos y de los docentes no son fijados por el municipio sino por la provincia y lo paga el municipio. Este año, ese rubro ha tenido un incremento por encima del 27 por ciento y ninguno de nosotros desconoce la situación de conflicto que tienen los médicos de la provincia como los docentes que, seguramente, el próximo año impactará en nuestro presupuesto.

Cuando se cuestionan las metas y objetivos, creo que ellos están claros. Como dije anteriormente, hay bastante información más allá de la brindada por los miembros del Departamento Ejecutivo y, sinceramente, me hubiese gustado que muchas de las inquietudes o dudas que se plantearon en el debate de hoy se hubieran mencionado en las reuniones de comisión ya que, seguramente, en una reunión posterior habrían sido respondidas. Pero lo cierto es que no se plantearon interrogantes o dudas que sí fueron mencionadas hoy. Por eso, a modo de ejercicio, sería interesante que en el tratamiento de los próximos proyectos de presupuesto o de envergadura similar, ante el trabajo de comisión, se planteen estos cuestionamientos para que, entre todos, trabajemos propuestas superadoras para ser incluidas en el presupuesto. Sin embargo, por lo menos de las reuniones en las que he participado, no he visto propuestas superadoras a las que hoy contempla el presupuesto municipal.

Señora presidenta: se han planteado algunas dudas respecto a los subsidios. Como dije desde el inicio de mis funciones como concejal, realmente, los comparto totalmente. Estos subsidios son recibidos por los clubes y sociedades de fomento de los barrios, entidades que también prestan un servicio social a la comunidad y sirven de contención a muchos chicos para que practiquen deportes y distintas actividades culturales. Y bienvenido sea que desde el Estado municipal se subsidie a las bibliotecas, que sirven para la educación, para la instrucción y para distintas actividades culturales de nuestra sociedad, o que se subsidie el club de barrio para que los chicos jueguen al fútbol, al hockey, al tenis o para que practiquen básquet, porque eso también es prevención; de esa manera hacemos contención, porque sacamos a los chicos de la calle y porque reducimos las posibilidades de que caigan en la droga, en la violencia y en la delincuencia.

Se ha hablado de la discrecionalidad de la entrega de los subsidios. Esto se ha planteado en varias sesiones, señora presidenta, pero yo aún no he visto ingresar a este cuerpo un proyecto que limite esa discrecionalidad -si fuera tal-, que establezca parámetros para establecer los subsidios. Si se llega a presentar un proyecto de esas características seguramente se analizará, se enriquecerá y, posiblemente, si se logran los consensos, será aprobado; sin embargo, año tras año escuchamos este cuestionamiento pero en la práctica no existen proyectos que traten de modificar o de revertir esta situación.

Se ha hablado de la toma de decisión como demasiado discrecional, pero lo cierto es que la toma de decisión la tiene el intendente, que -como dije anteriormente- es el responsable de elaborar el presupuesto.

Estamos nosotros, como cuerpo, para hacer alguna modificación –si lo entendiéramos necesario– o para enriquecer el presupuesto, pero también están los vecinos, que hacen un control día a día de la gestión municipal y que, a decir de los resultados electorales, vienen acompañando esa toma de decisión elección tras elección.

Lo que no me quedó claro, en relación al planteo de algunos concejales en el sentido de su oposición a los artículos 39, 40, 41 y 43, es si eso tenía que ver con una votación en particular contra estos artículos pero adherían al resto del presupuesto o si votaban negativamente por el conjunto, porque se hizo énfasis puntualmente en esos artículos en los cuales se plantean las supuestas facultades delegadas.

No creo que, como se deslizó en esta sesión, exista un halo de misterio en las políticas sociales del distrito. Las políticas sociales son transparentes y se hacen de acuerdo a las pautas que establecen la Nación y la provincia. Además, existe un control, primero municipal, y también de la jurisdicción provincial y nacional. Todos sabemos en cada barrio quién tiene un beneficio social o quién tiene una ayuda de acción social, pero lo cierto es que el municipio no puede dar una solución estructural a los orígenes de la pobreza. El municipio no interviene en la elaboración de las políticas macroeconómicas, sólo puede dar paliativos y ayudas y trabajar a largo plazo en lo que le compete para tratar de buscar soluciones en el tiempo.

Como decía –y para concluir–, estamos frente a un presupuesto altamente estructurado, y esa estructuración limita la discrecionalidad en el gasto. ¿Por qué digo esto? Porque la salud se presta, señora presidenta, y si no son 150 serán 151 ó 149, pero la prestación de salud está. Si en deporte gastamos 5.100.000, 5.200.000 ó 4.999.000 la prestación está; lo importante es ver si se cumplen las metas y objetivos que se previeron cuando se elaboró el presupuesto. Y esa estructuración del presupuesto también permite sostener en el tiempo los servicios que brinda la Municipalidad y llevar a cabo las obras estipuladas.

Para nosotros este es un presupuesto serio, equilibrado y mantiene los parámetros históricos que han tenido las distintas jurisdicciones municipales en el reparto de la torta presupuestaria; por eso, señora presidenta, adelanto nuestro voto por la afirmativa a este proyecto. Le pido disculpas si me extendí un poco, pero me parecía oportuno aclarar algunas cuestiones.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quería hacer un comentario. Hay un dicho popular que reza que todos hablan según cómo les va en los lugares, y Calderón de la Barca, en “La vida es sueño”, decía que “en este mundo traidor nada es verdad ni mentira, todo es según el color del cristal con que se mira”. Entonces, como tenemos diversidad, hay distintos sectores, y cada uno tiene su opinión.

En lo que tiene que ver con el presupuesto, tal vez tengo razón yo o los que opinaron como yo, en el sentido de que del 2009 al 2010 hay un aumento de 27 por ciento, y tal vez también tenga razón el concejal Fontanet. Por eso me parece importante decir desde dónde uno parte y hasta dónde va. Yo tomo en cuenta el presupuesto 2009 original y el presupuesto 2010 original; porque si tomara lo acumulado, después debería esperar a noviembre de 2010, cuando venga la coparticipación siguiente, para sacar el porcentaje. Si no aclaramos esto, no entendemos de qué estamos hablando, ya que algunos dicen que hay un 27 por ciento de aumento y otros dicen que hay un 16 por ciento.

Cumplido esto, quiero decir que estoy en desacuerdo con la delegación de facultades al Ejecutivo, tanto acá como en las distintas instancias provinciales y nacionales. Lo que me parece mal para acá no está bien en ningún lado.

Con respecto a los subsidios, la verdad que me alegra que el concejal Fontanet esté de acuerdo y crea que no es discrecional del Ejecutivo. Yo creo que es discrecional, y que no necesitamos un proyecto para terminar con esta discrecionalidad: tal vez la discrecionalidad se terminaría si al momento de la Rendición de Cuentas se presentase una nota informando el listado de las entidades que lo reciben y el listado de algunos beneficiarios de los planes. Teniendo eso, para mí se terminaría la discrecionalidad, o al menos se les pondría nombres a los subsidios.

Solamente quería aclarar eso.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Van a dialogar?

Sr. FONTANET.- Fui aludido, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra, concejal.

Sr. FONTANET.- En relación a la discusión sobre los porcentajes de aumento, es cierto lo que dice la concejala Bastidas: si nosotros comparamos el presupuesto 2009 con el presupuesto 2010 veremos que hay un 27 por ciento de aumento. Ahora bien, no podemos desconocer que hace un mes aprobamos la ampliación presupuestaria, y me parece que cuando uno hace un estudio debe hacerlo del conjunto de las normas que hacen al presupuesto.

Con respecto a los subsidios, señora presidenta, están publicados en el Boletín Oficial. Basta mirar los boletines oficiales para saber cuál es el listado de entidades que reciben subsidios municipales, el monto y la forma de pago de los mismos.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por mayoría, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8496.

## V

### MANIFESTACIONES

#### 1

#### SOBRE DESPEDIDA A LOS SEÑORES CONCEJALES QUE FINALIZAN SUS MANDATOS

Sra. PRESIDENTA.- Viene un momento que lo viví hace un tiempo, la primera vez que me fui, y es realmente muy fuerte. Pero como presidenta también es fuerte para mí.

Antes de que se pongan peor que yo, quiero decirles que asumí la presidencia del Concejo Deliberante hace tres años en reemplazo de quien era su presidente, el concejal Carlos Iriarte. Siempre digo –y lo recalco en todo momento– que quienes me han acompañado y sostenido en forma permanente desde que asumí la presidencia fueron los restantes 23 señores concejales, el señor secretario y los empleados del Concejo Deliberante, a quienes tal vez les cueste habituarse a mí; quizás mañana tienen suerte y cambiamos.

Pero quiero hacer este reconocimiento porque vamos a despedir por un rato –sencillamente, son circunstancias porque los cargos son pasajeros– a gente absolutamente valiosa, compañera y entrañablemente querida. Desde lo personal solamente puedo decir que he construido con ellos un vínculo fuertísimo y, entre todos, pienso que lo hemos hecho.

Antes de que agradezcan ustedes, la que quiere expresar agradecimiento soy yo, Rita Kuzis. Les quiero agradecer que me hayan sostenido y acompañado enormemente en estos años como presidenta del Cuerpo. (*Aplausos*).

En una semana tan rara y tan difícil para la República con las cosas que se ven, tener este Concejo Deliberante es un orgullo. Esperamos que quienes asuman sus cargos tengan las mismas condiciones, tanto de personas como de hombría de bien, que ustedes. Esperamos que los sepan ocupar como ustedes lo han hecho.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: esta será una despedida de mi vida con alegría, aunque con un dejo de tristeza. Pasaron veinte años, y fueron veinte años muy importantes; fueron un tercio de mi vida. El primer tercio de mi vida fue para crecer, estudiar y formarme como hombre. El segundo fue para formar una familia, para constituirme como comerciante y, a la vez, fortalecerme económicamente y, tal vez, desarrollar una tarea complementaria a la que venía realizando.

Quienes vieron en mí que tenía vocación de servicio y que tal vez no la desarrollaba fueron dos personas que golpearon muy fuerte en mi vida. Fueron dos maestros, dos ídolos políticos en San Isidro como Melchor y Osvaldo Posse, a quienes les voy a agradecer toda la vida haberme formado políticamente y haberme hecho portar de la forma en que me porté para con mis conciudadanos en San Isidro.

Quiero agradecer a todos los que pasaron por el Concejo Deliberante, ya sea concejales, empleados de Secretaría, Presidencia, cocina, relatores, y los empleados de los bloques opositores, donde supe ganar amigos. Quiero decirles que hoy me estoy despidiendo y que obtuvieron en mí a

un hermano: desde hoy en adelante estoy para servirlos a todos ustedes, y estaré presente en aquello que me necesiten. Siempre los voy a tener vigentes en mi retina, pero también en lo más profundo de mi corazón. (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTE.- Felicitaciones por sus palabras.

Sr. SÁNCHEZ.- No inventé nada. Es lo que siento.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: mejor hablar rápido antes de que nos embargue una mayor emoción.

Quiero agradecer a todos los concejales que van a terminar sus mandatos, hayan formado parte del Cuerpo en partidos mal llamados a veces de oposición o dentro de nuestro bloque.

Les quiero agradecer a la concejal Odone y a Alberto Khuri –que hoy no está pero a quien quisiera honrarlo en este momento–, porque realmente han trabajado para buscar lo mejor para San Isidro y para buscar consensos que tanta falta hacen en esta Argentina que, a veces, no los logra. Consensos para alcanzar lo que reclama la sociedad política, previsibilidad, políticas públicas permanentes y políticas de Estado. Pero en eso el Concejo Deliberante sistemáticamente ha sido un ejemplo: siempre ha buscado los consensos, hasta cuando no nos ponemos de acuerdo.

Quiero brindar algunas palabras especiales para los concejales de nuestro bloque que se van y que, seguramente, es difícil definirlos, porque tienen muchas virtudes para destacar. No obstante, quisiera resaltar de cada uno alguna característica particular. Seguramente, tratando de marcar lo que sentía, y por supuesto hasta siendo injusto, porque los voy a caracterizar con alguna adjetivación que probablemente no reúna todas sus bondades, voy a mencionar a cada uno de ellos.

Muchas gracias a Palmira López: ella es el ejemplo del valor en mantener sus convicciones, aunque haya sido muchas veces presionada para cambiarlas. Quiero agradecerle la fuerza que ha tenido.

Eugenio Schenone es el ejemplo del optimismo. Viniendo de un momento muy difícil de su vida transformó ese dolor en algo positivo, en algo por lo cual luchar y reclamar justicia. Gracias, Eugenio, por tu ejemplo.

Roberto Polinesi, sin duda porque es un amigo –además de ser el médico de todos, como sucedía con el doctor Pereira cuando fue concejal–, también fue quien nos aportó la templanza para contenernos de una u otra forma, aportar ese valor necesario en todo debate y en todo trabajo de comisión, siempre con la búsqueda permanente de acordar cosas.

Creo que Elvira es el ejemplo del trabajo y del esfuerzo militante. Uno la ve trabajar en el día a día con los vecinos y con cada área de trabajo de gestión, y realmente es un ejemplo a imitar.

Con “Lalo” Sánchez acabamos de hacer un párrafo especial, porque no solamente son veinte años de trayectoria, sino que esa es la palabra que lo define: la trayectoria. Veinte años de concejal significa que ha tenido que demostrar durante todo ese tiempo no solamente niveles de representación popular sino, fundamentalmente, un compromiso muy fuerte con la comunidad de la que uno proviene. Como anécdota, puedo decir que pegué los primeros afiches de “Lalo” cuando fue candidato a concejal allá por 1989. Había sacado un afiche chiquito, que parecía una estampilla y nos costaba bastante pegarlo. Pero eso luego se resolvía con un asado o alguna empanada para alegrar a lo chicos que salíamos a pegar afiches en esa época.

Fundamentalmente, quiero agradecerles a todos. Seguramente, cada uno va a seguir trabajando por esta comunidad desde los ámbitos públicos y privados. Para nosotros han sido un ejemplo y, desde luego, les solicito que nos sigan ayudando a seguir construyendo una sociedad cada día un poco mejor. (*Aplausos*).

Sr. POLINESI.- Pido la palabra.

Señora presidenta: agradezco estas palabras, y les voy a ser sincero: desde hace unos cuántos días estuve pensando qué iba a decir hoy, y me resultaba bastante difícil concretar y cernirme a una simple despedida.

Les puedo decir que me siento honrado de haber participado de este Concejo Deliberante; en realidad, honrado, orgulloso y agradecido de ser concejal. Así como dijo “Lalo”, debo agradecer profundamente a Gustavo, y fundamentalmente a Osvaldo Posse, por haberme dado esta posibilidad. Recuerdo cuando hace muchos años me propusieron que fuera concejal y yo contesté que “¡no, en absoluto!”. No quería. Mi trabajo era otro, mi función social era otra. Con el tiempo fuimos hablando y me dijeron que iba a poder hacer lo que hacía afuera, pero con un teléfono desde aquí adentro.



Cuando juré, fue Rita quien llevó adelante esa ceremonia, y fui el primero a quien ella tomó juramento.

Les estoy profundamente agradecido. Sí lamento que, de los nuevos concejales que ingresan, ninguno sea médico. Entonces, no sé cómo se van a arreglar de ahora en más. *(Risas.)*

Estoy muy agradecido para con todos ustedes porque me han enseñado a ver las cosas desde otro lugar; incluso, lo digo por la gente de la oposición.

Les agradezco a todos mis compañeros de comisión, a mis compañeros de bancada y a todo el personal a cargo de las diversas tareas del Cuerpo.

Acá no termina mi trabajo. Seguimos haciendo trabajos sociales en el partido, y ojalá que haya colmado las expectativas que tenían para conmigo quienes me propusieron para este cargo. *(Aplausos.)*

Sra. ARES.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Le voy a dar la palabra a mi “compañerita de banco”, porque si hay algo que me llevo de Elvira es ese compañerismo cuando estábamos juntas y agarraditas en el banco. *(Risas.)*

Sra. ARES.- Yo también lo voy a llevar adentro el resto de mi vida, porque usted fue mi primera experiencia acá adentro. *(Risas.)*

En primer lugar quiero agradecerle al señor Intendente, que hace 8 años confió plenamente en que todo ese trabajo que yo llevaba en el corazón y en el alma lo podía hacer desde este lugar; me honró y fue un orgullo para mí entrar en esta casa. Creo haber estado a la altura de las circunstancias de aquel momento, que fue muy difícil, aunque hoy también es muy difícil desde otro lado.

No voy a dejar nunca de trabajar de esta manera. Es mi forma de ser.

Quiero agradecerle a todo el personal de este lugar, desde el primero hasta el último rinconcito. Han sido sumamente cariñosos y atentos conmigo en todos los momentos de mi vida.

También quiero agradecerles a mis hijos, que muchas veces me preguntaron “¿Mamá, en dónde estás?” y recibieron como respuesta “Trabajando”, porque trabajar es lo que más me gusta hacer.

Ni hablar de Susana y de Roxana, que son las dos personas que durante estos 8 años me han sostenido en un montón de cosas, no solamente en el trabajo.

Y por último quiero agradecerles a todos los concejales. Yo no puedo hablar de un compañero: realmente tengo un cariño muy grande por todos, y para mí absolutamente todos fueron compañeros. Podemos tener ideas políticas totalmente distintas y podemos mirar desde un objetivo distinto, pero creo que todos queremos lo mismo para San Isidro y que todos buscamos lo mismo: el bien de nuestros vecinos, y no puedo decir que en este Concejo no haya sentido que todos honran el lugar que ocupan acá adentro. Eso es lo que me llevo.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. SCHENONE.- Pido la palabra.

Creo que soy uno de los pocos concejales que entraron sin hacer política, aunque tal vez lo que nos sucedió a mí y a mi familia nos haya dejado un lugar en la sociedad.

Quiero agradecer a todos ustedes por el apoyo que he tenido durante estos 4 años, y les puedo decir que voy a seguir apoyándolos, que voy a seguir trabajando por la Justicia por todos los argentinos y por todos aquellos que tienen la necesidad de un pedazo de pan.

Gracias a todos. *(Aplausos.)*

Sra. LÓPEZ.- Pido la palabra.

Ante todo quiero agradecerles por el respeto y la cordialidad que recibí durante estos 8 años, en especial a usted, señora presidenta, y al compañero Castellano; no sé si las palabras que dijo sobre mí son merecidas, pero le agradezco muchísimo.

Muchísimas gracias a todos los compañeros concejales con los cuales compartí estos 8 años, y a los presidentes de las comisiones, que han trabajado bárbaramente. Si aporté un granito de arena a la gestión de Gustavo Posse me voy contentísima.

Vaya mi agradecimiento a los secretarios, al personal de maestranza, al personal administrativo y a todos los concejales, tanto a los que se van como a los que quedan.

Muchísimas gracias por todo, y en especial a usted, señora presidenta. *(Aplausos.)*

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: nuevamente tenemos el difícil momento de estar diciendo adiós a un grupo de compañeros, a un grupo de amigos, que nos ha regalado el ser concejales. Y digo “adiós” porque no me gusta decir “despedida”; me parece que es mucho más fuerte. El adiós da la posibilidad del reencuentro, y seguramente con todos los concejales que se van va a haber muchos reencuentros, ya que sé de su compromiso con la comunidad de San Isidro. No tengo dudas de que nos vamos a encontrar en esta casa o en un barrio resolviendo una problemática, trabajando desde una sociedad de fomento, una cooperadora o un club.

Quiero destacar que estos concejales que se van tienen una gran calidad humana, su calidad como persona, su compromiso con la comunidad y su trabajo en el Concejo Deliberante; trabajo sobre todo en las comisiones, ese trabajo que, a lo mejor, no se ve pero que luego se refleja en las sesiones. Todos han sido hombres y mujeres que han aportado considerablemente a enriquecer el trabajo de las comisiones y los distintos proyectos en tratamiento.

Quiero decirle adiós a Patricia Odone, a quien no conocía y tuve el placer de conocer en este lugar. Una trabajadora, una luchadora. Quizás en algunos aspectos no hemos coincidido, pero debo destacar el trabajo y esa necesidad de búsqueda de consensos y esa visión que tenemos todos por un San Isidro mejor.

También se retira “el Turco” Khuri. Tuvo un paso breve, pero efectivo. Cuando comencé a trabajar en el Concejo Deliberante era empleado del bloque al que él pertenecía, y ahora tuve la suerte y el orgullo de compartir como pares este recinto. Y desde aquella época nos quedó un fuerte cariño que, seguramente, se va a prolongar en el tiempo.

Eugenio, como dijo el concejal Castellano, tuvo la virtud de que a partir de una desgracia personal diera un vuelco positivo a esa situación lamentable y ponerse al servicio de su comunidad, luchar por lo que creía y hacer un enriquecimiento a la mirada que algunos teníamos de la política.

¡Qué decir de Palmira! Cuando comencé a hacer política todos hablaban de la referencia de Palmira en el peronismo de Martínez. Palmira y su marido, don Brandán. Ha sido un gusto trabajar con vos Palmira; uno aprende de personas como vos. Nos da templanza a los que empezábamos y nos da experiencia y esa formación que todos necesitamos.

El doctor Polinesi fue un hombre que conocí acá y que siempre tuvo la perspicacia en el trabajo de comisión para hacer un aporte, una idea, una sugerencia; y cuando se vendía algo tiraba para su lado y decía “compremos tal equipo para el hospital o tal cuestión para los discapacitados, para la pileta”. Fue un concejal que entró en una situación lamentable para este Cuerpo, lo hizo en su calidad de suplente, pero su trabajo y su calidad lo hicieron ser un titular de lujo en este equipo que es el Concejo Deliberante.

“Lalo” es el decano de los concejales, el maestro de todos nosotros. Un hombre que, con sus características personales y particulares, supo consensuar los trabajos en una comisión difícil como la de Obras Públicas. El la ha llevado bien a través de los años y siempre tuvo una palabra de aliento para los nuevos, un consejo sano y sin malas intenciones y, como dije, un verdadero maestro de nuestro trabajo.

Y Elvira, a quien ya conocía de antes. Algunas circunstancias nos han cruzado en la vida, pero por suerte este año pudimos terminar con esa crisis casi existencial que “Grillo” y pudimos compartir una lista y trabajar en conjunto...

Sra. PRESIDENTA.- “Grillo” es el hermano, para quienes no lo saben.

Sr. FONTANET.- Desde ya, seguramente nos vamos a cruzar. Sé de su compromiso y espero que esta experiencia que han tenido en el Concejo Deliberante sirva para seguir enriqueciéndonos a nosotros y a los que vienen.

Quiero hacer una mención especial para Carlos Iriarte –él estaría terminando también su mandato, y, lamentablemente, no está con nosotros–, para decirle unas palabras de despedida o de continuidad.

Como dice el refrán, creo que estos concejales no se van, nunca se van; siempre van a estar volviendo a esta casa que, en definitiva, es la casa de todos nosotros. (*Aplausos*).

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: hubo mucha seriedad, de modo que voy a poner una cuota de alegría para no llorar todos.

Voy a discrepar con el presidente de mi bloque –muchas veces me hubiera gustado, pero por esa suerte de verticalismo uno tiene que andar votando y levantando la mano–: él dijo “adiós”; luego se quiso corregir, como buen político, y en realidad debería haber dicho “hasta pronto”. Pero

la corrigió al final, al decir que nos vamos a ver cerca; y eso es verdad: a muchos los vamos a ver muy cerca.

Vengo a la mañana, y por lo general voy a la oficina de un tipo bárbaro, como Eugenio, a tomar mate. Todavía debo algunos paquetes de yerba; siempre los paga él. Y conversamos mucho. Te voy a extrañar.

También se va otro grande –y no lo digo por el físico–, el doctor Polinesi. Ya lo estoy recomendando para el Policlínico Bancario... (*Risas.*), aunque no sé si le da el currículum.

De Elvira conozco a toda su familia y a sus hijos, y reconozco en ella a una militante –como dicen los gallegos– de “puta madre” de la localidad de Martínez. Obviamente, va a seguir trabajando y la vamos a seguir viendo.

“Lalo” es un amigo y es un cliente. Espero que no pasen veinte años para pagarme los honorarios, porque si no me fundo. (*Risas.*)

Y detrás tengo a la Diosa que se me va. No sé qué gorila me van a poner atrás. (*Risas.*)

Y se van algunos y, por otro lado, entran otros.

Por último, dejo a una mujer que, como se dijo, la conocí a través de su marido. Me refiero a Palmira. Gracias a ella conocí a su hija, con quien pude incursionar en la Salsa, dado que es profesora. En realidad, fui una sola clase, ya que luego incursioné en la salsa a la bolognesa y a los cuatro quesos. (*Risas.*) Pero, bueno, Palmira: muchas gracias, y mucha suerte para todos. (*Aplausos.*)

Sra. ODONE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: hay una sola palabra que se puede decir en este momento y es gracias.

Gracias a todos los empleados de la casa. Gracias a ustedes concejales, pares, amigos. Gracias a los integrantes de las comisiones por las que he transitado. A la gente de la comisión de Salud que debió aguantarme. A la gente con la que compartimos unos días muy lindos en Mar del Plata. A usted, señora presidenta, por quien tengo un cariño muy especial.

Como dijo el concejal Fontanet, no puedo dejar de mencionar a la persona que me dio la bienvenida y las primeras ayudas, que fue el señor Iriarte.

Gracias a mis hijos.

Y sepan que en mí tienen a una persona en quien pueden confiar. Sepan que los voy a seguir llevando conmigo. (*Aplausos.*)

Sra. PRESIDENTA.- A modo de recuerdo por haber estado con nosotros en este Concejo, les vamos a hacer un pequeño presente a cada uno de los concejales que terminan su mandato.

- Se hace entrega de una plaqueta a los concejales Sánchez, Odone, Ares, López, Schenone y Polinesi.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aquí la plaqueta del concejal Alberto Khuri, a quien se la daremos todos juntos la semana que viene, cuando vuelva de su viaje.

Gracias a todos. La verdad que ha sido un placer.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 38

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos